20. El plano de detalle de instalación del geotextil, se adjunta de acuerdo con las especificaciones del proyecto y hace parte de la parte de diseños de detalle.

21. Se aclara que las especificaciones del material granular deberán ser acordes con las especificaciones IDRD, sin embargo se aclara que estas hace referencia directamente a las especificaciones INVIAS.

22. Se ajusta las especificaciones de la mezcla asfáltica.

23. Se realiza el ajuste de que los materiales son tipo IDRD.

24. La mezcla asfáltica propuesta es Rodadura asfáltica B-1350

25. Se realiza el respectivo ajuste.

A continuación presentamos los detalles constructivos:

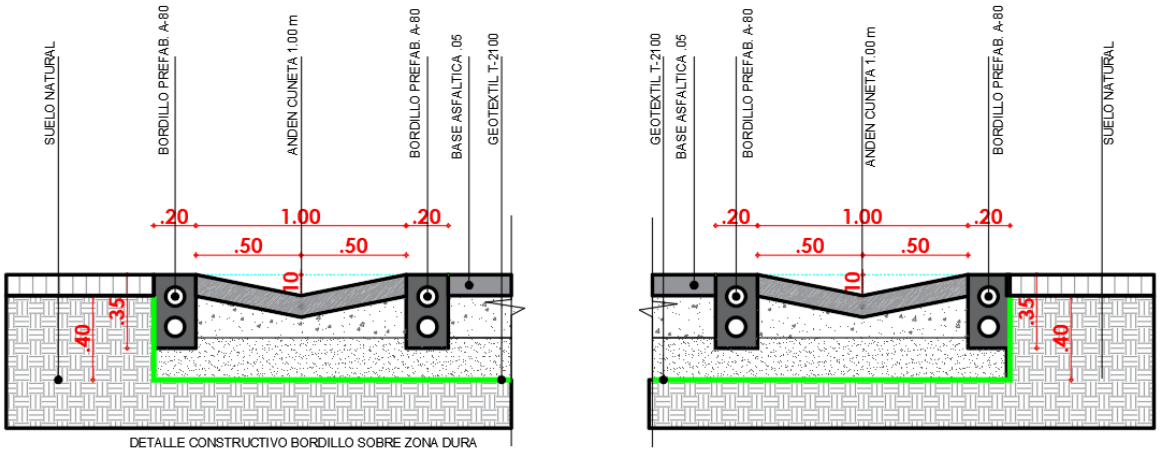
1. **TIPO DE BORDILLOS**

Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)

2. **CUNETAS QUE VAN A USAR**

Anden Cuneta 2500 psi e=0.10

3. **DETALLE CONSTRUCTIVO QUE MUESTRE LA LOCALIZACIÓN DE ESTOS.**



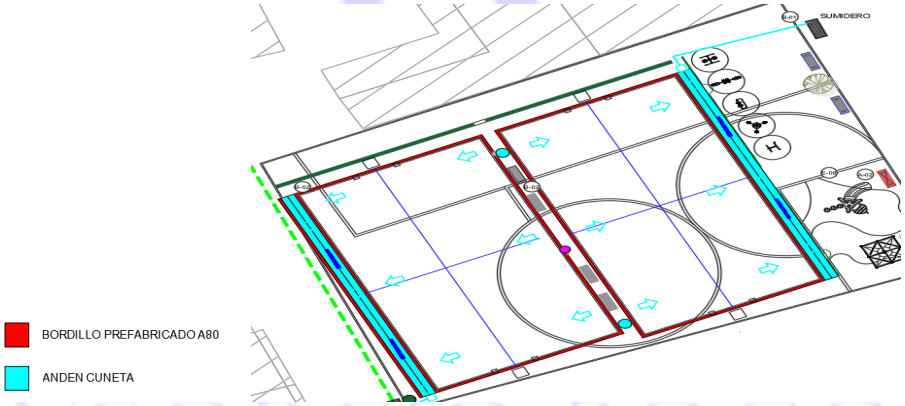
DETALLE CONSTRUCTIVO BORDILLO SOBRE ZONA DURA

4. PROCESO CONSTRUCTIVO QUE VAN A EMPLEAR PARA LOS BORDILLOS

El proceso constructivo del bordillo prefabricado A-80 empezará con la excavación de la franja o del área a intervenir para instalar el bordillo, se compactará la subrasante y se procede a desplegar el geotextil T-2400**, luego se rellenará una subbase de 20 cm de espesor para alistar la superficie en donde se situará el bordillo; El bordillo se sentará sobre un lecho de mortero de cemento y arena de rio así mismo dejando un espacio de aproximadamente 10 mm para la junta entre bordillos.

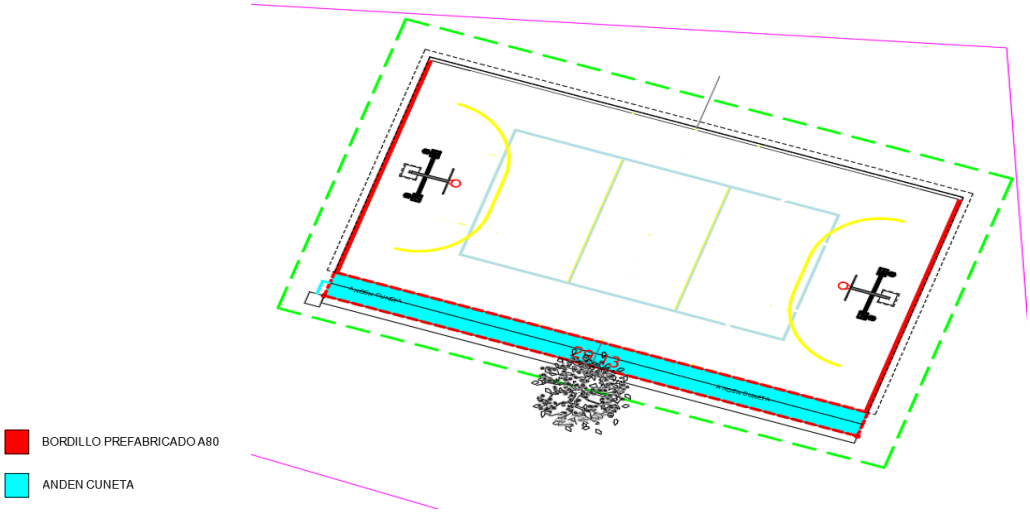
5. PLANO QUE MUESTRE LA LOCALIZACIÓN DE BORDILLOS Y CUNETAS

- **PARQUE COD.11-091 – LISBOA**



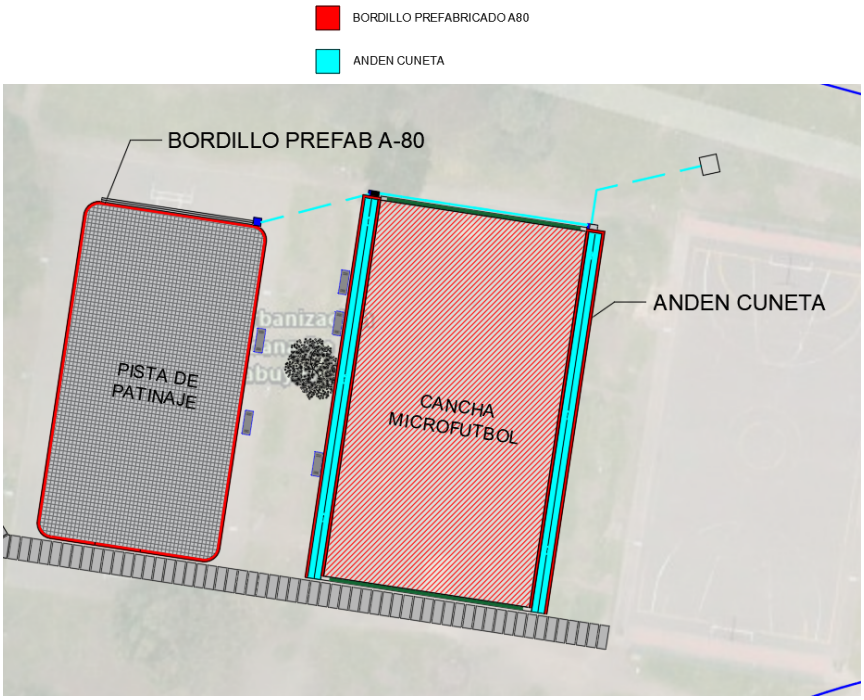
Nota: *ubicación bordillo prefabricado A80 y anden cuneta parque Cod.11-091 – Lisboa.*

- **PARQUE COD.11-093 – PUERTA DEL SOL**



Nota: *ubicación bordillo prefabricado A80 y anden cuneta parque Cod.11-091 – Puerta del Sol.*

- **PARQUE COD.11-246 – URBANIZACION LA SABANA DE TIBABUYES**



Nota: *ubicación bordillo prefab A80 y anden cuneta parque Cod.11-091 – Urbanización la Sabana de Tibabuyes.*

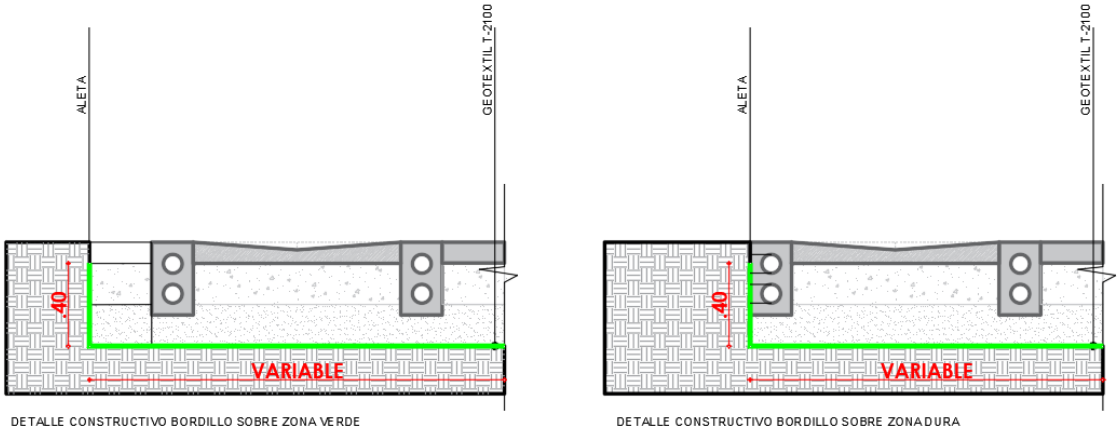
- **PARQUE COD.11-260 – URBANIZACION COMPARTIR III**



Nota: *ubicación bordillo prefabricado A80 parque Cod.11-260 – Urbanizacion Compartir III.*

6. TIPO DE GEOTEXTIL Y DETALLE CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN

Geotextil T-2400**



Quedamos atentos sus comentarios

Sin otro particular,

HERNAN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-209 REQUERIMIENTOS ESTUDIOS DE CARACTERIZACION GEOTECNICA A LOS PARQUES CONTRATO DE OBRA No. 484 DE 2023.

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 19 de octubre de 2023, 16:06
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

- **CB-484-2023-175-RESPUESTA GEOTECNIA.pdf**
 1596K
- **OT 5912 COMPARTIR.pdf**
 3695K
- **OT 5911 PUERTA DEL SOL.pdf**
 4726K
- **OT 5910 TIBABUYES.pdf**
 6249K
- **OT 5920 LISBOA.pdf**
 6553K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-176

Bogotá, 18 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Documentos vibro compactador y operario

Respetados Señores:

Adjunto documentos de vibro compactador y operario

Vibro compactador INGERSOLL RAND

Operario

Luis Eduardo Pulido PTT. 1961727

Quedamos atentos sus comentarios

Sin otro particular,

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

Gmail HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>

DOCUMENTOS VIBROCOMPACTOR Y OPERARIO

Suba <subaambsst484@gmail.com> 18 de octubre de 2023, 16:42
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>, consorciobogota484@gmail.com

Buenos tardes

Adjunto documentación del vibrocompactador y operario

Gracias por su atencion prestada

3 adjuntos

CB-484-2023-176- ADICACION DE VIBRO Y OPERARIO.pdf
20K

DOCUMENTOS DEL VIBRO COMPACTADOR.pdf
1043K

DOCUMENTOS DE LUIS EDUARDO PULIDO.pdf
4607K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-177

Bogotá, 19 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11-255– URBANIZACION RIO BAMBA

Respetados señores

Por medio de la presente el contratista de obra CONSORCIO BOGOTA envía respuesta al oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11-255– URBANIZACION RIO BAMBA se da alcance a las observaciones y se envían para su revisión y aprobación por parte de la interventoría

Quedamos atentos sus comentarios

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Elaboró: NBT
Revisó: HRR
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11-255–URBANIZACION RIO BAMBA

Consorcio Bogota 484 <consorciobogota484@gmail.com> 19 de octubre de 2023, 11:32
Para: HERNANDO DAZA BERRIO <ctoparques498@gmail.com>
Cc: arquing99 <arquing99@gmail.com>

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11-255–URBANIZACION RIO BAMBA

Respetados señores

Por medio de la presente el contratista de obra CONSORCIO BOGOTA envía respuesta al oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-222 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO 11-255– URBANIZACION RIO BAMBA se da alcance a las observaciones y se envían para su revisión y aprobación por parte de la interventoría

Quedamos atentos sus comentarios

--

ING. HERNAN RICCI RUIZ
CONTRATO 484 DE 2023
CONSORCIO BOGOTA
BOGOTÁ - COLOMBIA

El jue, 19 oct 2023 a las 9:00, HERNANDO DAZA BERRIO (<ctoparques498@gmail.com>) escribió:

> Señores:
> **CONSORCIO BOGOTÁ**
> **ARQ. JUAN PABLO RICCI RUIZ**
> Representante Legal
> Carrera Séptima No. 127 – 48 Oficina 1006
> Calle 147 No. 90-62
> Bogotá D.C
>
> **REFERENCIA:** CONTRATO No. 498-2023-CINT (89112) "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES".
>
> **ASUNTO:** REVISIÓN PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) PARQUE 11-255 URBANIZACION RIO BAMBA
>
> Respetado Arquitecto **RICCI**:
>
> Adjunto oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.
>
> Cordialmente.
>
> --
>
> **ARQUITECTURA URBANA LTDA**
>
> Nit: 830.098.495-4
>
> CONTACTO 3104819617

2 adjuntos

PARQUE 11-255 RIO BAMBA.zip
4715K

CB-484-2023-177- RESPUESTA OFICIO 222.pdf
121K

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-179

Bogotá, 17 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTACION PMTS DEL PARQUES 11-522

Respetados señores

Por medio de la presente el contratista de obra CONSORCIO BOGOTA remite la siguiente documentación aprobada por la secretaria de Movilidad del siguiente Parque Urbanización Puerta del Sol Cod. 11-522.

Quedamos atentos sus comentarios

Sin otro particular,

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 860.028.493-4
CONTROL DE RADICACIÓN
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 19/oct/2023
HORA: 02:56pm.
FOLIOS: 18 + oficio de 1 hoja + 1 CD
RECIBE:
FIRMA:

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-179

Bogotá, 17 de octubre de 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: ENVIO DOCUMENTACION PMTS DEL PARQUES 11-522

Respetados señores

Por medio de la presente el contratista de obra CONSORCIO BOGOTA remite la siguiente documentación aprobada por la secretaria de Movilidad del siguiente Parque Urbanización Puerta del Sol Cod. 11-522.

Quedamos atentos sus comentarios

Sin otro particular,

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT. 860.028.493-4
CONTROL DE RADICACIÓN
PARA REVISIÓN Y ESTUDIO
FECHA: 19/oct/2023
HORA: 02:56pm.
FOLIOS: 18 + oficio de 1 hoja + 1 CD
RECIBE:
FIRMA:

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-180

Bogotá, 20 de octubre 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Radicación de informe Social No 3

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado remitimos en físico el informe Social No 3, el cual cuenta aprobación por interventoría por medio de oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-220 del 20 de octubre del 2023.

El presente informe consta de 131 Folios y un CD copia magnética

Atentamente,

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT 830.088.455-4
FECHA
HORA
FIRMA
20 oct 2023
02:58 pm - 02:59 pm
131 + oficio de 1 hoja + 1 + CD

CONSORCIO BOGOTÁ

CB-484-2023-180

Bogotá, 20 de octubre 2023

Señores:
ARQUITECTURA URBANA LTDA
ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Director de Interventoría

REF: REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES

ASUNTO: Radicación de informe Social No 3

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado remitimos en físico el informe Social No 3, el cual cuenta aprobación por interventoría por medio de oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-220 del 20 de octubre del 2023.

El presente informe consta de 131 Folios y un CD copia magnética

Atentamente,

HERNÁN RICCI RUIZ
Director de obra
CONSORCIO BOGOTÁ
Archivo C.C// Consorcio Bogotá

ARQUITECTURA URBANA LTDA.
NIT 830.088.455-4
FECHA
HORA
FIRMA
20 oct 2023
02:58 pm - 02:59 pm
131 + oficio de 1 hoja + 1 + CD

ANEXO Nº 3

ACTAS DE COMITÉ OBRA Y REUNIONES

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN No. OCHO (8) MESA DE TRABAJO COMPONENTE PRESUPUESTAL
TEMA	Mesa de trabajo – Alcance presupuestal MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	MESA DE TRABAJO - MEMORIAS DE CÁLCULO Viernes, 8 de septiembre · 2:00 – 3:30pm Zona horaria: América/Bogotá Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/vjx-tono-nnu
ASISTENTES	**CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra SEBASTIÁN SALAMANCA Auxiliar Técnico del Contratista de obra **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA LUIS ALEJANDRO VALENCIA Inspector de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Mesa de trabajo – Alcance presupuestal MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	MESA DE TRABAJO - MEMORIAS DE CÁLCULO Viernes, 8 de septiembre · 2:00 – 3:30pm Zona horaria: América/Bogotá Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/vjx-tono-nnu
HORA DE INICIO	2:00 pm
HORA TERMINACIÓN	3:00 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto EDWIN FERNADO RINCON Residente de Interventoría manifiesta que la presente reunión se concertó en la REUNIÓN TÉNCIA Nº.8 realizada el día 07 de septiembre de 2023 en las instalaciones del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, donde se llegó al compromiso de trabajar en conjunto las observaciones, requerimientos y/o solicitudes que se contemplen por parte de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA a las MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRAS presentadas por el CONTRATISTA DE OBRA, con la finalidad de dar avance y pronto inicio a las actividades de EJECUCIÓN DE OBRA.

El ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO profesional de apoyo técnico de Interventoría manifiesta que según lo dispuesto a la última revisión realizada a los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de los ITEMS CONTRACTUALES y que se emitieron a través del comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-138 del día 08 de Septiembre de 2023, se evidenció que se atendieron a los requerimientos solicitados por parte de ARQUITECTURA URBANA LTDA, de igual manera se informa que se emitirá un concepto de APROBACIÓN requiriendo al CONTRATISTA DE OBRA se verifiquen y se ajusten los siguientes ITEMS:

- 14854 BOLARDO BAJO EN CONCRETO
- 13056 PINTURA POSTE EXTERIOR

Se requiere verificar los ITEMS mencionados anteriormente ya que teniendo como referencia los CÓDIGO CIO del INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) y, una vez revisadas estas ACTIVIDADES presentaban errores; de igual forma el Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO solicitó que una vez atendidas las observaciones, se radicaran los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS previamente firmados y ajustados en las instalaciones de la Interventoría con la finalidad de que estos documentos sean radicados ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Desde la parte del CONTRATISTA DE OBRA se manifestó que se estarían realizando los ajustes, y posterior a esto se llegó al compromiso de que el día 11 de septiembre de 2023 se estaría haciendo la respectiva radicación de los Documentos de manera física a la Interventoría.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresó de igual manera que se está haciendo la revisión pertinente de los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de los ITEMS NO PREVISTOS el cual se entregó a la Interventoría en el transcurso de la semana a través del comunicado CB-484-089-2023 el día 07 de septiembre de 2023; de igual manera se aclaró que la presente reunión se realiza con la idea de tener un PRESUPUESTO GENERAL más aterrizado a las actividades de cada uno de los parques, con el fin de poder sustentar a la comunidad de manera general un PRESUPUESTO BASE y teniendo en cuenta el TECHO PRESUPUESTAL del Contrato y unas ACTIVIDADES MINIMAS que se estarían ejecutando sin generar falsas expectativas a la comunidad de cada uno de los parques.

Así las cosas, se consultó por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN si a la fecha el CONTRATISTA DE OBRA contaba con una versión más actualizada según las observaciones y requerimientos realizados previamente a las MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA correspondientes a los GRUPO NO.1 Y GRUPO NO.2.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que en los presupuestos presentados no se hizo entrega del ACTA DE NO PREVISTOS, únicamente se emitieron los ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS CONTRACTUALES y los componentes que integran cada ITEM, el cual se encuentra en revisión de Interventoría.

Seguidamente, el Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO entra a detallar cada uno de los parques, dando mención a cada una de las observaciones, requerimientos y solicitudes emitidas por parte de la Interventoría, manifestando que como observación general se evidencia que no se han revisado algunos de los componentes que están incluidos dentro de cada actividad de ejecución según el CÓDIGO CIO.

1. URBANIZACIÓN LA SABANA DE TIBABUYES II – 246

Se menciona por parte del Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que se está haciendo el cobro de actividades doble vez, por ejemplo en el suministro del ITEM ANDEN CUNETA cabe mencionar que este dentro del CÓDIGO CIO incluye, EXCAVACIÓN, SUMINISTRO DE GEOTEXTIL, SUMINISTRO DE BASE, SUBBASE Y COMPACTACIÓN; ítems que se estaban cobrando de manera independiente por lo que incrementaba el COSTO DIRECTO en la ejecución de los parques.

De igual manera se solicita se entren a revisar las actividades en los demás parques como lo son:

- SUMINISTRO DE CAÑUELA
- SUMINISTRO DE ADOQUIN
- SUMINISTRO DE EMPRADIZACIÓN CON 5 CM DE TIERRA NEGRA
- BORDILLO PREFABRICADO

El ingeniero LUIS ALEJANDRO VALENCIA, Inspector de Interventoría, menciona que es importante incluir el bordillo de confinamiento entre las CANCHAS y el ANDEN CUNETA donde sea necesario; se requiere contemplar esta actividad en los demás parques donde se esté ejecutando dicha actividad.

2. II – 1295 TUNA ALTA SECOTR BELLA VISTA

El ingeniero LUIS ALEJANDRO VALENCIA manifiesta la importancia de revisar este parque, debido a que gran parte del área de mantenimiento se va a realizar sobre el suministro de ADOQUIN en cual incluye actividades como lo son, EXCAVACIÓN, SUMINISTRO DE GEOTEXTIL, SUMINISTRO DE BASE, SUBBASE Y COMPACTACIÓN las cuales se están cobrando sobre otros ítems, siendo esto contemplado en el CÓDIGO CIO ITEM SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN.

De igual forma se expresa por parte del ingeniero LUIS ALEJANDRO VALENCIA que se debido a que se están planteando actividades de mantenimiento en ZONAS DE ESPACIO PÚBLICO (área de anden) que no están contempladas dentro del área perimetral del parque

según la verificación en el SIGDEP no se pueden ejecutar dichas obras planteadas por el CONTRATISTA, por lo que se requiere se ajuste, y se integre al PRESUPUESTO DEL PARQUE.

3. II – 091 LISBOA

El ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO solicite se nos de claridad sobre la actividad de suministro de LOSA DE CONCRETO en el costado del PARQUE INFANTIL debido a que se encuentra seccionada; el arquitecto SEBASTIÁN SALAMANCA expresa que no se haría el suministro en toda la placa debido a que únicamente se tomaron las áreas que se encuentran en mal estado. A lo que el Ingeniero LUIS ALEJANDRO VALENCIA manifestó que dentro del ITEM de demolición se contempla la actividad para toda la PLACA por lo que no es claro que se suministre por partes seccionadas, así que se realizó la recomendación del SUMINISTRO de la PLACA NUEVA EN COCRETO en su totalidad.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa su preocupación debido a que a la fecha se está realizando el PREUSPUESTO del último grupo de parques y tomando un valor aproximado se está por encima del techo presupuestal del valor del contrato. Así las cosas, el Ingeniero LUIS ALEJANDRO VALENCIA menciona que este tema se recalcó en la pasada reunión donde el Ingeniero HERNAN FRANCISO RICCI expresaba que el presupuesto general se encontraba dentro de VALOR DEL CONTRATO es decir ajustado a los $ 2.621.000.000 por lo que se reitera la importancia de contar con una VALOR para cada uno de los parques y de esta manera determinar el ALCANCE GENERAL al contrato de obra.

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que es importante contar con un PRESUPUESTO GENERAL con la finalidad de evaluar y de esta manera poder ajustar cada una de las actividades que se van a realizar en los parques, y así poder presentar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA una propuesta que se ajuste al PRESUPUESTO Y ALCANCE TÉCNICO.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que está haciendo el suministro de los JUEGOS según las especificaciones y requerimientos del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE y ajustando el presupuesto a la menor capacidad en cada uno de los juegos de suministro; de igual manera la profesional expresa que se hará entrega del PRESUPUESTO GENERAL con las MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA del grupo Nº.3 para poder trabajar en conjunto con sobre los ajustes que se deben realizar a las actividades de mantenimiento contempladas en cada uno de los parques.

El Ingeniero LUIS ALEJANDRO VALENCIA manifiesta su preocupación respecto a que no se han realizado los ENSAYOS GEOTÉCNICOS para identificar la estructura de la cancha, lo que podría incrementar el costo de las obras; la Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que en relación a esta actividad el PROFESIONAL GEOTECNISTA DE LA INTERVENTORÍA solicitó que la profundidad de los sondeos sea mínimo a DOS (2) metros de profundidad, por lo que el CONTRATISTA no se encontraba de acuerdo con dicha solicitud así que se remitirá una respuesta con la nueva propuesta de los sondeos a METRO CINCUENTA (1.50) como se planteó inicialmente.

El ingeniero LUIS ALEJANDRO VALENCIA menciono que se correrá traslado al PROFESIONAL GEOTECNICO de la Interventoría, de igual manera persiste la preocupación basada en que dentro del presupuesto NO se contempla la actividad de mejoramiento a ninguna de

las canchas siendo esto parte integral de las estructuras para que se incremente el COSTO DE LA PROPUESTAS donde se requiere intervenciones a canchas o placas. A lo anterior el ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO complementó la idea mencionando que teniendo en consideración la mala calidad de los suelos en BOGOTÁ es muy probable la necesidad de un mejoramiento con RAJÓN.

Así las cosas, se manifestó por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN la necesidad que donde se vaya a realizar la intervención a las CANCHAS se contemple el MEJORAMIENTO CON MATERIAL SELECCIONADO TIPO RAJÓN, con un estimado de 30 centímetros y 10 centímetro de sello.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que aproximadamente el presupuesto excede en más de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES siendo el parque de las FLORES y el parque ADRIANA DEL PILAR los que exceden mayormente el presupuesto del último grupo.

La reunión finaliza con el compromiso adquirido por parte del CONTRATISTA DE OBRA de realizar la entrega del PRESUPUESTO GENERAL el día 09 de septiembre de 2023, con el propósito de programar una reunión para el día 11 de septiembre y así poder evaluar junto con el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, cómo llevar a cabo el ajuste en cada uno de los presupuesto y así no exceder el techo presupuestal de valor total del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	RADICACIÓN DE LOSANÁLIUSIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS ITEMS CONTRACTUALES	CONTRATISTA DE OBRA	11/09/2023
2	PRESUPUESTO GENERAL ACTUALIZADO CON LAS OBSERVACIONES REQUERIDAS	CONTRATISTA DE OBRA	09/09/2023
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**08 DE SEPTIEMBRE 2023**			
ACTA DE REUNIÓN No 9	**HOJA No.**	**1**	de	**3**	

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN NO.9 MESA DE TRABAJO SOCIAL NO. TRES (3)
TEMA	REVISIÓN, TEMAS GENERALES DEL COMPONENTE SOCIAL
LUGAR	Videoconferencia Meet
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA – PROFESIONAL SOCIAL-INTERVENTORIA** Profesional social ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN ausocial498@gmail.com **Contratista CONSORCIO BOGOTÁ** Residente social de obra. YESICA AGUDELO GONZALEZ gsparquessuba@gmail.com **Dos (2) Asistentes**

TEMA	REVISIÓN- TEMAS GENERALES COMPONENTE SOCIAL
LUGAR	Videoconferencia Meet
HORA DE INICIO	9:00 A.M.
HORA TERMINACIÓN	10:00 A.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 08 de septiembre del 2023, siendo las 9: 00 a.m. se da inicio a la Tercera mesa de trabajo del COMPONENTE SOCIAL, la cual se lleva a cabo, con el fin de establecer compromisos para la entrega de la información del COMPONENTE SOCIAL que a la fecha el CONSORCIO BOGOTÁ, en la presente mesa de trabajo hicieron participe la profesional social del CONTRATISTA DE OBRA YESICA AGUDELO GONZALEZ y la profesional social de INTERVENTORÍA ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN.

Se reitera desde la Interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA**, la importancia de entrega de los documentos contractuales del COMPONENTE SOCIAL, como informes semanales, donde el compromiso en la primera mesa de trabajo, es remitirlos los lunes en horas de la mañana. En cuanto a los informes mensuales, deben remitirse el día veinticuatro (24) de cada mes, para poder tener el tiempo para revisión, aprobación y radicación al Fondo Local de Desarrollo de Suba.

Se solicita por parte de la Interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA,** imprimir el INFORME MENSUAL NO. 2, foliarlo y remitirlo a la interventoría en físico para las firmas correspondientes y de esta forma radicarlo ante el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.**

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo desarrollada en la ALCALDÍA LOCAL DE SUBA el día 07 de septiembre de 2023, donde se solicita por parte de la entidad iniciar con los acercamientos a la comunidad, con el fin de realizar las reuniones de inicio, se solicita **CRONOGRAMA DE REUNIONES,** con los proponentes de los primeros CUATRO (4) parques del GRUPO I con la finalidad de establecer fechas y espacios para las reuniones de inicio.

Se solicita por parte de la Interventoría, que a esta reunión asista el área técnica con el fin de establecer si es necesario el levantamiento de actas de vecindad y el registro fotográfico de los parques previos a la intervención para el antes y el después para la presentación de la reunión final.

PENDÓN PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Desde el Componente Social de la Interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA**, se solicita que la imagen que se tiene en el pendón sea de uno de los parques que le corresponden a este contrato, con el fin de no generar falsas expectativas con la comunidad.

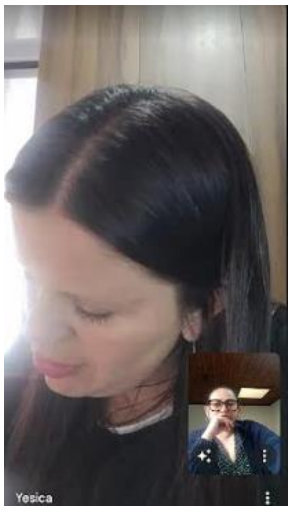
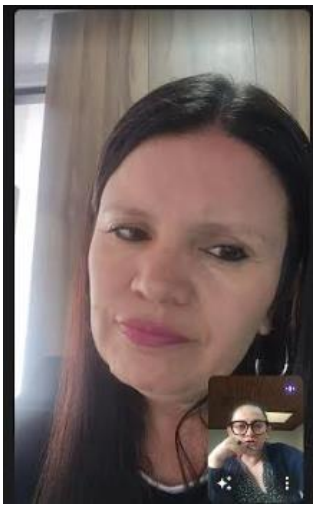
PIEZAS INFORMATIVAS

Teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el plan de gestión social y el programa de divulgación se solicita al área social del CONSORCIO BOGOTÁ dar cumplimiento a los tiempos establecidos para la entrega de las piezas informativas que se remitirán a la comunidad.

Se solicita por parte de la Interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA,** posterior a las reuniones que se desarrollen con los proponentes y con el aval del área técnica del **CONSORCIO BOGOTA y ARQUITECTURA URBANA LTDA,** sea remitido el cronograma para el levantamiento de las actas de vecindad. Se solicita de forma puntual que se realice acercamiento con las directivas de los colegios colindantes de los parques vecinales **11-091** LISBOA y el **11-246** TIBABUYES, para que se tomen las medidas necesarias para evitar cualquier tipo de situación con los estudiantes de estos planteles educativos.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	REMITIR INFORME SEMANAL PENDIENTE PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN.	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ	11/09/2023
2	REMITIR CRONOGRAMA PARA REUNIONES PROPONENTES LOS PRIMEROS 4 PARQUES	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ- INFORME MENSUAL 2	08/09/2023

	
Registro fotográfico- Mesa de Trabajo 3	Registro fotográfico- Mesa de Trabajo 3

Elaborada por: ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN Profesional Social de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Revisado por: EDWIN FERNANDO RINCÓN Profesional Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN Nº. DIEZ (10)
TEMA	Mesa de trabajo – Presentación alcance presupuestal al profesional de apoyo de la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.
LUGAR	REUNIÓN DE PRESENTACIÓN ALCANCE PRESUPUESTAL Viernes, 15 de septiembre · 3:00 – 4:00pm Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/qdq-qcxf-nsk
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA LUIS ALEJANDRO VALENCIA Profesional de Apoyo Técnico e Inspector de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Mesa de trabajo – Presentación alcance presupuestal al profesional de apoyo de la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.
LUGAR	REUNIÓN DE PRESENTACIÓN ALCANCE PRESUPUESTAL Viernes, 15 de septiembre · 3:00 – 4:00pm Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/qdq-qcxf-nsk
HORA DE INICIO	3:00 pm
HORA TERMINACIÓN	4:00 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión expresando que la presente es se realiza con el fin de socializar el alcance presupuestal con el PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE

SUBA el Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE y presentar de antemano los ajustes realizados por parte de la Interventoría a las actividades con la finalidad de ajustar el valor de las obras al TECHO PRESUPUESTAL y así poder posteriormente emitir un comunicado.

Se manifiesta por parte de la Interventoría que este comunicado seria emitido el día Lunes, a lo que el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona la importancia de pronunciarse previamente al COMITÉ TÉCNICO programado para el día LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 con la finalidad de evaluar en conjunto cada uno de los ajustes; así las cosas, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN se comprometió enviar el comunicado el día 16 de septiembre de 2023.

Se menciona por parte del arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE que es muy importante tener claro que en lo posible se debe evitardar información RESPECTO de los PRESUPUESTOS en las socializaciones a realizar con los PROMOTORES teniendo en cuenta que como se está evidenciando en la PROPUESTA PRESUPUESTAL presentada por el CONTRATISTA DE OBRA está por encima del TECHO PRESUPUESTAL lo que hace que pueda dar una información errónea a las comunidades; de igual forma se expresa la importancia en que el ESQUEMA ARQUITECTONICO socializado con la comunidad se incluya una marca de agua donde se indique que este NO ESTA APROBADO y que esta es una versión que se encuentra en revisión por parte de la Interventoría.

Así las cosas, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que se ha venido adelantando la revisión de la última versión del PRESUPUESTO GENERAL presentado por parte del CONTRATISTA D EOBRA CONSORCIO BOGOTÁ, por lo que desde la parte técnica de la Interventoría se ha venido proyectando un oficio el cual se presentó así:

De acuerdo a lo anterior, el Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO menciona que una vez revisada la Información emitida por parte del CONTRATISTA DE OBRA donde se emite la entrega de las MEMORÍAS DE CANTIDADES DE OBRA siendo parte integral del PRESUPUESTO GENERAL para cada uno de los parques que contempla el objeto contractual del CONTRATO DE OBRA, donde se evidencia que el presupuesto adjunto EXCEDE el TECHO PRESUPUESTAL por un total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS DOCE PESOS ($ 246.126.312,00) M/CTE** por lo que la parte técnica de ARQUITECTURA URBANA LTDA en su calidad de Interventor se permitió realizar una propuesta con la cual se pretende ajustar el PRESUPUESTO y así mismo presentarlo al PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

1. PARQUE LISBOA II – 091

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 23.140.723,00, de acuerdo a con siguientes actividades:

- Se hizo el cambio del juego "RED PRIAMIDAL PEQUEÑA" por el juego "MINI RED PIRAMIDAL" se menciona que no presentaría afectaciones al área de seguridad con la propuesta planteada por el CONTRATISTA DE OBRA.
- Se reitera por parte de la Interventoría que el ITEM de CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA no incluye AIU, por lo que se realizó el ajuste pertinente.

Por parte del PROFESIONAL DE APOYO DE LA SUPERVISIÓN el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE considera que el ajuste es pertinente y no presenta comentarios al respecto.

2. PARQUE TIBABUYES II – 246

Se manifestó por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que se hizo el ejercicio de incluir actividades que el CONTRATISTA DE OBRA no contemplo y que se consideran pertinentes, se dio alcance al suministro de los materiales para el suministro del MEJORAMIENTO de la PISTA DE PATINAJE con MATERIA SELECCIONADO tipo rajón, lo que incrementa los costos directos del presupuesto.

De igual manera se menciona por parte de la Interventoría la necesidad de suministrar e instalar el material tipo BORDILLO que confine la CANCHA DE MICROFUTLBOL con la CUNETA ANDEN debido a que no está contemplado en las actividades del contratista.

Dentro de los ajustes para disminuir el presupuesto presentado por CONSORCIO BOGOTÁ se mencionan:

- Reducción de la cantidad de BANCAS PREF M-31 a CINCO (5) unidades.
- Se desistió del suministro del PISO GRANO MARLO y se implementó el ENDURECIO SUPERIFCIAL CONCRETO TRA-MEDIANO con código CIO 10878.
- Se reitera por parte de la Interventoría que el ITEM de CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA no incluye AIU, por lo que se realizó el ajuste pertinente.

Por parte del PROFESIONAL DE APOYO DE LA SUPERVISIÓN el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE considera que el ajuste es pertinente y no presenta comentarios al respecto.

3. COMPARTIR ETAPA III II -260

Se menciona por parte del Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 19.235.833,00, de acuerdo con las siguientes actividades:

- Se hizo el cambio del juego COLUMPLIO MULTIPLE de nueva tendencia, por el JUEGO INFANTIL M-5 COLUMPIO

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCON expresa que esto se tomó en base a los lineamiento VIGENTES del CÓDIGO CIO del INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE por lo cual la Interventoría lo consideró en aras de hacer un ajuste al presupuesto.

Por parte del PROFESIONAL DE APOYO DE LA SUPERVISIÓN el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE considera que el ajuste es el pertinente y no presenta comentarios al respecto.

4. SOTAVENTO II -965

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 64.330.625,00, de acuerdo con las siguientes actividades:

- Se desistió de realizar la actividad de LIJADO, LIMPIEZA Y PINTURA de la ESTACIÓN RUTA DE LA VIDA
- Se hizo el cambio del juego CIRCUITO INCLUYENTE NIÑOS por un JUEGO TRADICIONAL INFANTIL EN MADERA con deslizadero en FIBRA DE ACERO INOXIDABLE de acuerdo con el código CIO donde se encontró dicha actividad.
- Se hizo el cambio del JUEGO MURO ESCALAR TREPADOR por el JUEGO MODULAR TOBOGAN TREPADOR DE BOTONES.

Por parte del PROFESIONAL DE APOYO DE LA SUPERVISIÓN el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE considera que el ajuste es el pertinente y no presenta comentarios al respecto.

5. SANTA HELENA II – 062

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría.

EL arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE consulta si se incluye la MALLA CONTRA-IMPACTO, a lo que el ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO menciona que una vez revisada la propuesta se cuenta con la totalidad de las actividades solicitadas por la comunidad a excepción del mantenimiento de los senderos teniendo en cuenta el concepto de imposibilidad téncica para su intervención el cual fue informado a la comunidad bajo el radicad #20236121235031 por parte de la Entidad en el cual se dan las justificaciones del caso.

6. PUERTA DEL SOL II – 093

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría.

7. URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL II - 552

Se menciona que cumple con las actividades mínimas de igual manera dentro del presupuesto se redujo a UNA (I) la implementación de la VALLA MODULAR.

8. URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA II – 277

Se menciona que cumple con las actividades mínimas de igual manera dentro del presupuesto se ajustó el ITEM LIMPIEZA ESTRUCTURA METALICA debido a que este debe ser cobrado por METRO LINEAL (ML) y no por METRO CUADRADO como fue expresado por el Contratista.

9. URBANIZACIÓN RIO BAMBA II – 255

Se manifestó por parte del Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que se hizo el ejercicio de incluir actividades que el CONTRATISTA DE OBRA no contemplo y que se consideran pertinentes, se dio alcance al suministro de los materiales para el suministro del MEJORAMIENTO de la CANCHA MULTIPLE con MATERIA SELECCIONADO tipo rajón, lo que incrementa los costos directos del presupuesto; de igual manera dentro del ajuste de la Interventoría se relaciona la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA.

Se complementa la idea que este requerimiento ya se ha manifestado a la profesional de APOYO TÉCNICO del CONTRATISTA DE OBRA.

10. TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA II - 1295

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría, mencionando que se atendió los requerimientos realizados al incluir en algunas actividades dobles costos.

11. LAS FLORES II - 677

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que la propuesta de los senderos está en espera del concepto de viabilidad por parte del INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, por lo que NO se ajustó el presupuesto, dejando las actividades en su totalidad; el ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO menciona que el colchón presupuestal ajustado se pensó para ser utilizado y ajustado en la DEMOLICIÓN Y EMPRADIZACIÓN de la ZONA donde se encuentra ubicado el SENDERO ACTUAL, por lo que se requiere se evalué e incorpore dichas actividades.

De igual manera el ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO menciona que se planteó que las estructuras de las CANCHAS se encuentran en buen estado, por lo que no se considera pertinente realizar el desmonte y el suministro de nuevas estructuras, e incluir el mantenimiento y/o pintura de las ya existentes.

Dentro de la propuesta en mención por parte de la Interventoría se expresa las dos opciones para ajustar el presupuesto y poniendo a consideración que no se cuenta con un alcance y/o definición de las ejecución en el mantenimiento de los senderos se plante conservar los juegos de nueva tendencia y no realizar las obras planteadas en los senderos existentes o ajustar el costo del presupuesto en los juegos planteados por el contratista y seguir con la propuesta de intervención en los senderos.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que es importante contar con el concepto del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE por lo que se expresa que es importante dentro de los ajustes considerar una parte del mantenimiento e intervención de los senderos así que se debe comentar al CONTRATISTA DE OBRA que se debe incluir el suministro del desmonte de la PLACA existente y la empradización en esta zona recalcando que esta actividad está sujeta al concepto emitido por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

Se reitera por parte del arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE la importancia de contar con un alcance definitivo de la propuesta de mantenimiento para la socialización con la comunidad y de esta manera no generar falsas expectativas.

El ingeniero ALEJANDRO VALENCIA SOTO menciona que una vez revisado se encuentra que si se llegará a contemplar los JUEGOS DE NUEVA TENDENCIA se debe requerir al CONTRATISTA DE OBRA que se incluya la BARANDA DE CERRAMIENTO M-83 debido a que en la presente propuesta no está contemplada, por lo que incrementaría el costo directo en la ejecución de este parque.

A lo que el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que si es posible evaluar los juegos para hacer el cambio de estos por unos con menor valor y así poder balancear el presupuesto con respecto a este parque. A lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que se realizará el ajuste a la propuesta haciendo el ejercicio de plantear el suministro de juegos que no contemplen la BARANDA DE CERRAMIENTO.

12. URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA II – 058

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 76.338.717,00, de acuerdo a las siguientes actividades:

- Se hizo el cambio de los juegos "COLUMPIO CESTA MADERA Y CIRCUITO INCLUYENTE" por el juego "INFANTIL EN MADERA" manifestando que esto es lo que requirió la comunidad en el Alcance técnico.

Por parte del arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE se menciona que no se considera viable el suministro de estos juegos sobre ZONA VERDE debido a que estos contemplan un área de seguridad y una baranda de cerramiento.

13. URBANIZACIÓN NIZA SUR II -099

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría, se reitera que la ejecución de este parque está sujeta a la respuesta que emita la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE al comunicado enviado con radicado # 2023612144951I

14. URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR II - 728

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 117.590.233,00, de acuerdo con las siguientes actividades:

- Se hizo el cambio de los juego "CADA RODADERO RED MANIPULAR" por el juego "INFANTIL M-5 COLUMPIO EN MADERA Y JUEGO INFANTIL M-3A" implementados sobre una PLACA DE CONCRETO.
- Se desistió del suministro del juego "COLUMPIO CESTA" y se realizó el suministro de la EMPRADIZACIÓN que no estaba contemplado por el CONSTRATISTA DE OBRA inicialmente.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que es importante recalcar que dentro de la propuesta técnica la comunidad no había solicitado incluir una propuesta específica de JUEGOS DE NUEVA TENDENCIA, de igual manera se evidencio que estos eran necesarios con el fin de armonizar paisajísticamente y justificar el cambio de uso requerido por el promotor.
El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que se evalué por parte de la Interventoría la propuesta de no suministrar JUEGOS DE NUEVA TENDNECIA e implementar el suministro de un JUEGO METALICO M-3 y un JUEGO TIPO CULUMPIO M-5 todo esto sobre una placa de concreto con un acabado en pintura epoxica.

Se expresa por parte del arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE que se estaría dando respuesta y claridad a lo solicitado por la comunidad con el cambio de uso aportando JUEGO INFANTILES y MODULOS DE GIMNASIO BIOSALUDABLES.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que se van a evaluar las actividades según la presente reunión con el fin de ajustar las propuestas a las observaciones pertinentes y de esta manera poder dar cumplimiento al compromiso de emitir un concepto al CONTRATISTA DE OBRA CONSROCIO BOGOTÁ el día 16 de septiembre de 2023.

Se concluye por parte de la Interventoría que una vez realizada la presente reunión se trabajará en los ajustes pertinentes dando claridad que era importante que por parte de la supervisión se tuviera conocimiento sobre los cambios a los alcance técnicos y presupuestales realizados con la finalidad de ajustar el presupuesto al valor del contrato.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	PRNUNCIAMIENTO DEL ALCANCE PRESUPUETAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	16/09/2023
2			
3			
4			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN Nº. ONCE (11)
TEMA	Mesa de trabajo – Aclaración documentos de cargue a la PLATAFORMA SECOP; y aclaración requerimientos y/u observaciones al PRESUPUESTO GENERAL presentado por el CONTRATISTA DE OBRA
LUGAR	MESA DE TRABAJO COMPONENTE TÉCNICO Y CARGUE PLATAFORMA SECOP II Martes, 3 de octubre · 3:30 – 5:00pm Zona horaria: America/Bogota Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/dwc-hrkz-mbz
ASISTENTES	**CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ NICOLAS BARRIOS Profesional de Apoyo Técnico Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ WALMER MERLANO BAEZ Profesional de Apoyo Técnico Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ SEBASTIAN SALAMANCA Profesional de Apoyo Técnico Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Mesa de trabajo – Presentación alcance presupuestal al profesional de apoyo de la supervisión del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.
LUGAR	MESA DE TRABAJO COMPONENTE TÉCNICO Y CARGUE PLATAFORMA SECOP II Martes, 3 de octubre · 3:30 – 5:00pm
HORA DE INICIO	3:00 pm
HORA TERMINACIÓN	4:00 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión expresando que la reunión se seccionara en dos etapas, en la primera la Interventoría hará la explicación de la manera de cargar la documentación a la PLATAFORMA SECOP II y los documentos requeridos por la ENTIDAD E INTERVENTORÍA para realizar el trámite respectivo para la FACTURACIÓN. Posterior a esto y como segundo punto el Equipo TÉCNICO de Interventoría evaluará en conjunto las observaciones y/o requerimientos realizados al PRESUPUESTO GENERAL entregado por el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ.

CARGUE DE LA DOCUMENTACIÓN A LA PLATAFORMA SECOP II

El ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO realiza la explicación del PROCESO DE CARGUE a la PLATAFORMA SECOP II, donde se dio claridad a los archivos y el lugar donde se deben anexar tales documentos; se requirió por parte de la Interventoría cargar las PÓLIZA S en los tiempos estipulados y una vez sean aprobadas dicho esto si el contrato llega a tener modificaciones a lo largo de la ejecución, de igual manera se recalcó por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que la actualización y cargue de documentos a la PLATAFORMA SECOP están dentro de las responsabilidades CONTRACTUALES adquiridas por el CONTRATISTA DE OBRA dentro del CONTRATO 484 DE 2023.

Una vez manifestado lo anterior, el Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO menciona los documentos que debe integrar como soporte para tramitar el pago de las ACTAS PACILES, los cuales son:

- Certificado de cumplimiento
- Informe Mensual de Actividades
- Informe de Supervisión
- Informe de Actividades de supervisión
- Factura Electrónica
- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro de Información Tributario (RIT)
- Planilla de Pago de Seguridad Social Personal
- Certificado de Cuenta Bancaria
- Captura SECOP II
- Contrato de obra 484 de 2023
- Acta de Inicio
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificado de Registro Presupuestal
- Autorización Numeración de Facturación electrónica
- Certificación de Existencia y Representación Legal
- Certificación pago de parafiscales
- Copia Cédula de Ciudadanía del representante Legal

- Copia Cedula de Ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de vigencia del Contador
- Copia de las Pólizas actualizadas a la fecha

El ingeniero DIEGO ALEJANDOR FRANCO manifiesta que los primeros cuatro documentos en mención serán explicados más adelante por el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN; de igual manera los archivos anteriormente relacionados deben estar dentro del tiempo de vigencia para revisión de la Interventoría y posteriormente radicarlos ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDOR FRANCO que el trámite que se va a realizar para la FACTURACIÓN DE LA CUENTA será inicialmente tener como documento base y/o soporte los INFORMES MENSUALES RADICADOS Y APROBADOS ante la ENTIDAD e INTERVENTORÍA, posterior a la misma y finalizando el mes de cobro se debe presentar los soportes de la CUENTA DE COBRO del PRESENTE MES, una vez ARQUITECTURA URBANA LTDA verifique y/o valide el cumplimiento de la documentación anexa se procederá a enviar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

Seguidamente, se expresa que es importante contar con la verificación y aprobación por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para posterior a la misma realizar el cargue de la documentación al PLAN DE PAGOS de la PLATAFORMA SECOP II.

El ingeniero DIEGO ALEJANDOR FRANCO explica a detalle los campos que dan soporte al PLAN DE PAGOS de la PLATAFORMA, entre estos la validación de la Factura, Numero de radicación, fecha de vencimiento, fecha de emisión y los soportes una vez se encuentran firmados, validados y/o aprobados por parte de la INTERVENTORÍA Y ENTIDAD CONTRATANTE; se relaciona que una vez se haga el cargue de esta documentación el CONTRATISTA DE OBRA emitirá una captura a la Interventoría que dará traslado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA para conocimientos y fines pertinentes.

Se recalca por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO la importancia de realizar el cargue de la DOCUMENTACIÓN más importante en la EJECUCIÓN DEL CONTRATO, entre estos los INFORMES MENSUALES, SEMANALES Y/O DOCUMENTOS RELEVANTES; a lo que el profesional SEBASTIAN SALAMANCA consulta si se debe subir los PLANES DE GESTIÓN ya aprobados, a lo que se expresa que sería importante por lo que se deben cargar al SECOP II, mencionando el cuidado que se debe de tener debido a que la plataforma cuenta con restricción en la capacidad de los archivos, por lo que se deberá subir por tomos, adaptándose a la misma.

Posterior a esta Intervención, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que hará la explicación de los FORMATOS que requiere el FONDO como soporte y evidencia de las ACTIVIDADES ejecutadas por el CONTRATIASTA DE OBRA el cual tiene por denominación los siguientes nombres así:

- Certificado de cumplimiento
- Informe Mensual de Actividades
- Informe de Supervisión
- Informe de Actividades de supervisión

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN relaciona que se enviará una vez finalizada la reunión un ejemplo de los formatos el cual deberá adaptase a la Información del CONTRATISTA DE OBRA; esta información es parte base e integral del CONTRATO 484 DE 2023, por ejemplo, el VALOR, NOMBRE DEL CONTRATISTA, REPRESENTANTE LEGAL y demás información que pueda ser ajustada previamente.

La Interventoría recalca la importancia de contar previamente con los INFORMES MENSUALES TÉCNICO, AMBIENTAL, SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO APROBADOS, debido a que dentro de estos documentos se debe relacionar el radicado con el cual se dio entrega a la ENTIDAD CONTRATANTE.

Dentro de la explicación dirigida por parte del profesional EDWIN FERNANDO RINCÓN se dio claridad a cada uno de los componente que integran estos informes, donde en su mayoría integra de manera taxativa los documentos, informes, actividades y obligaciones que realiza el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ durante la ejecución del mes de cobro.

El componente TÉNCICO del cargue de la documentación a la PLATAFOMRA SECOP II finaliza de manera integral en conjunto con lo expresado por parte del PROFESIONAL TÉCNICO DE APOYO del CONTRATISTA DE OBRA donde manifiesta que dicha mesa de trabajo fue de gran ayuda y que cuenta con la claridad e información necesaria una vez se realice el primer trámite del pago por parte de CONSORCIO BOGOTÁ.

La interventoría expresa la necesidad de ir adelantando la validación de la información necesaria para estos trámites, de igual manera ir ejecutando los informes requeridos por parte de la Entidad.

CONCEPTO PRESUPUESTAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que esta segunda parte de la REUNIÓN será basado en la revisión realizada por la Interventoría al PRESUPUESTO GENERAL presentado por el CONTRATISTA DE OBRA en su última versión presentada por CONSORCIO BOGOTÁ.

A lo que el ingeniero DIEGO ALEJANDOR FRANCO expresa que se socializará el oficio y una vez finalizada la reunión se remitirá el oficio al CONTRATISTA DE OBRA para revisión y ajustes pertinentes; por lo consiguiente se manifestaron las siguientes observaciones y/o requerimientos así:

1. PARQUE LISBOA II – 091

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría.

2. PARQUE TIBABUYES II – 246

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría.

1. COMPARTIR ETAPA III II -260

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría.

2. SOTAVENTO II -965

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría; no obstante, se hace necesario aclarar y evidenciar que el juego a implantarse sobre la ZONA VERDE en la zona occidental del parque debe corresponder al solicitado por la comunidad tal como fue requerido en la reunión con los promotores de la misma. Así las cosas, es importante que el contratista desde el área social presente las propuestas alternas a esta comunidad para determinar el juego a proponer.

3. SANTA HELENA II – 062

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría.

4. PUERTA DEL SOL II – 093

Se solicita revisar, verificar y ajustar el COSTO DIRECTO presentado en el PRESUPUESTO GENERAL y la MEMORÍA DE CALCULO DE CANTIDAD DE OBRA del parque, debido a que realizada la revisión no corresponde al mismo valor.

Se reitera por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO la importancia de contar con la respuesta del LABORATIRIO en relación a la caracterización GEOMORFOLOGICA Y GEOMECANICA debido a que el suministro del MURO DE CONTENCIÓN está sujeto y supeditado a los resultados de la misma.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO manifiesta que la caracterización será entregada el día LUNES 09 de octubre, con la finalidad de contar con una respuesta más clara en relación a estas actividades; se consulta por parte de la profesional sobre el concepto estructural que conllevaría realizar un MURO DE CONTENCIÓN y como se realizaría el pago de este, a lo que el ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO manifiesta que es importante primero contar la respuesta y el análisis de estos ensayos por parte del PROFESIONAL GEOTECNISTA de la Interventoría, una vez se tenga dicho concepto se hará el traslado a la ENTIDAD CONTRATANTE si este ha de ser necesario.

5. URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL II - 552

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría.

6. URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA II – 277

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría.

7. URBANIZACIÓN RIO BAMBA II – 255

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría.

8. TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA II - 1295

Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría.

9. LAS FLORES II - 677

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa Una vez revisada y verificada la propuesta presentada por parte del CONTRATISTA DE OBRA la Interventoría considera según el ESQUEMA Y/O IMPLANTACIÓN ARQUITECTONICO planteado por el CONSORCIO BOGOTÁ donde se relaciona el suministro de PLACAS DE CONCRETO sobre el SENDERO ACTUAL, ARQUITECTURA URBANA LTDA requiere y/o solicita lo siguiente:

- Se requiere actualizar las ÁREAS DE EXCAVACIÓN, RELLENO DE MATERIAL GRANULAR y demás actividades que contemplen la nueva implantación del SENDERO PEATONAL debido a que una vez revisadas las MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA se encuentra que se sigue realizando el cálculo sobre el SENDERO planteado en anteriores versiones.

- No se evidencia como se realiza el cálculo expresado para el suministro de la EMPRADIZACIÓN posterior a la demolición del SENDERO EXISTENTE; por lo que esta Interventoría solicita dar claridad a la misma.

- Se reitera la importancia de incluir la demolición del SENDERO EXISTENTE dentro del PRESUPUESTO GENERAL.

Teniendo en consideración dichas actividades se requiere ajustar el PRESUPUESTO GENERAL a dichas obras; de igual manera la Interventoría reitera que se está a la espera de la reunión con el PROFESIONAL delegado del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE ARNOLD ROMERO con la finalidad de que se nos de claridad sobre las obras a ejecutar en este parque.

10. URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA II – 058

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría.

11. URBANIZACIÓN NIZA SUR II -099

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta REQUERIMIENTOS por parte de la Interventoría. Es de aclarar que la intervención a este parque está sujeta a la aprobación por parte de la SECRETARÍA DISTRITAL DE AMIBIENTE (SDA).

12. URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR II - 728

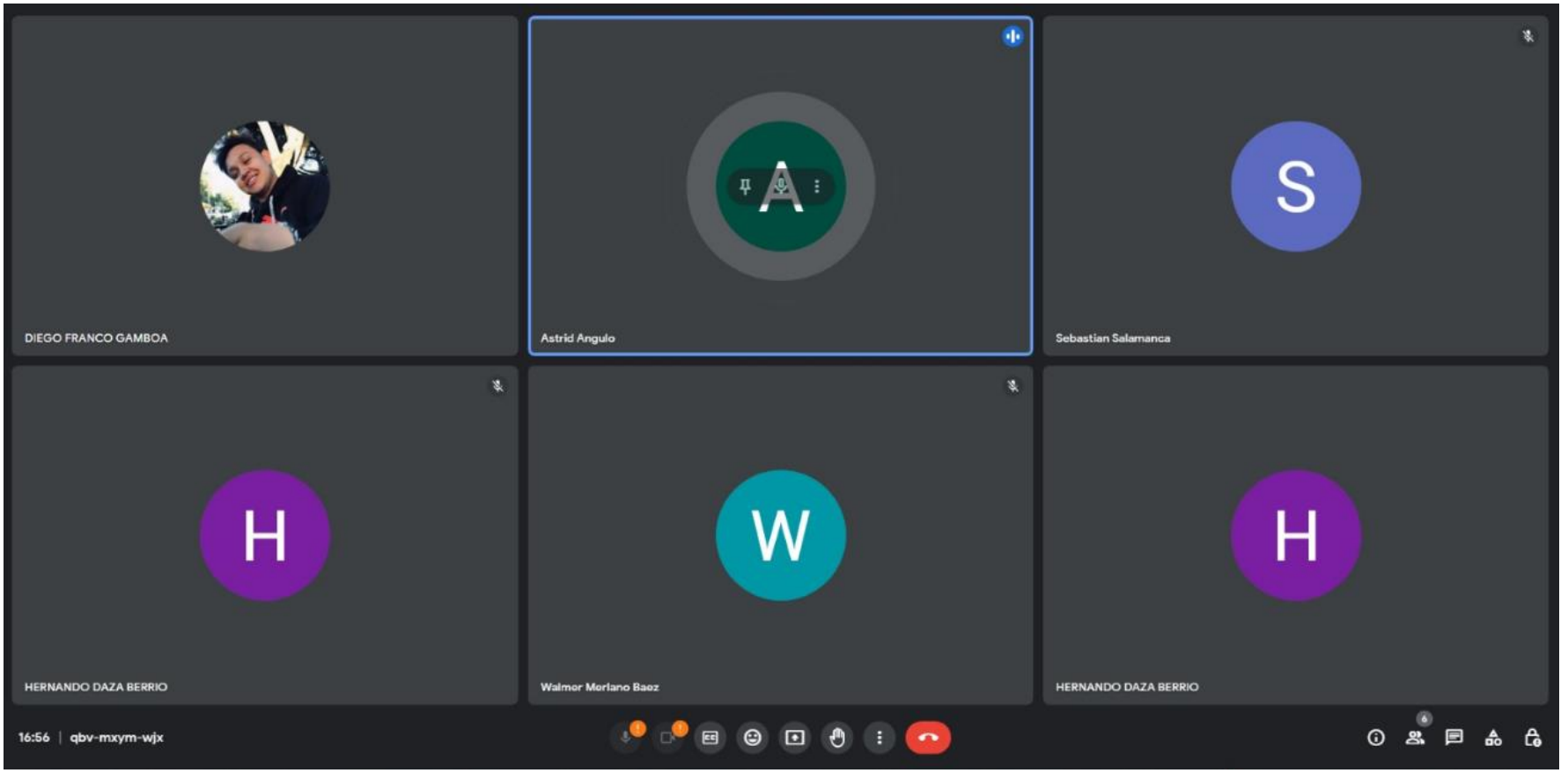
Se menciona por parte del ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que se requiere contemplar dentro de la ejecución de este parque la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA.

Se concluye por parte de la Interventoría que una vez finalizada la reunión se emitirá el concepto para evaluación y/o ajustes por parte del CONTRATISTA DE OBRA, de igual manera se cuenta con un alcance técnico y presupuestal más aterrizado a las actividades a ejecutar dentro del MANTENIMIENTO de los CATORCE (14) PARQUES que integran el objeto contractual del CONTRAOT DE OBRA 484 DE 2023.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	DOCUMENTOS SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LA CUENTA DE COBRO	INTERVENTORÍA	03/10/2023
2	PRNUNCIAMIENTO DEL ALCANCE PRESUPUETAL POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA	03/10/2023
3			
4			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA


DIEGO FRANCO GAMBOA
Astrid Angulo
Sebastian Salamanca
HERNANDO DAZA BERRIO
Walmer Meriano Baez
HERNANDO DAZA BERRIO
16:56 | qbv-mxym-wjx

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**03 DE OCTUBRE 2023**			
ACTA DE REUNIÓN No 12	**HOJA No.**	**1**	de	**3**	

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN NO. DOCE (12) MESA DE TRABAJO SOCIAL Nº. CUATRO (4)
TEMA	REVISIÓN, TEMAS GENERALES DEL COMPONENTE SOCIAL
LUGAR	Videoconferencia Meet
ASISTENTES	**Organizador Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA – PROFESIONAL SOCIAL-INTERVENTORIA** Profesional social ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN ausocial498@gmail.com **Contratista CONSORCIO BOGOTÁ** Residente social de obra. YESICA AGUDELO GONZALEZ gsparquessuba@gmail.com **Dos (2) Asistentes**

TEMA	REVISIÓN- TEMAS GENERALES COMPONENTE SOCIAL
LUGAR	Videoconferencia Meet
HORA DE INICIO	9:00 A.M.
HORA TERMINACIÓN	10:00 A.M.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 03 de octubre del 2023, siendo las 9: 00 a.m. se da inicio a la CUARTA mesa de trabajo del COMPONENTE SOCIAL, la cual se lleva a cabo, con el fin de realizar seguimiento a las actividades que se están desarrollando desde el componente social, además de los entregables que debe realizar el CONSORCIO BOGOTÁ. En la presente mesa de trabajo hicieron participe la profesional social del CONTRATISTA DE OBRA YESICA AGUDELO GONZALEZ y la profesional social de INTERVENTORÍA ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN.

Se reitera desde la Interventoría **ARQUITECTURA URBANA LTDA**, la importancia de entrega de los documentos contractuales del COMPONENTE SOCIAL, como informes semanales, donde el compromiso en la primera mesa de trabajo, es remitirlos los lunes en horas de la mañana. En cuanto a los INFORMES MENSUALES, deben remitirse el día VEINTICUATRO (24) de cada mes, para poder tener el tiempo para revisión, aprobación y radicación al FONDO LOCAL DE DESARROLLO DE SUBA.

De igual manera se solicita al área social del CONSORCIO BOGOTÁ, la remisión de la programación para el levantamiento de las actas de vecindad de los siguientes PARQUES VECINALES así:

- **11-091 LISBOA**
- **11-246 PARQUE VECINAL TIBABUYES**
- **11-062 PARQUE VECINAL SANTA HELENA**

Todo esto con la finalidad de realizar el acompañamiento técnico y social por parte de la parte TÉCNICA Y SOCIAL de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

En cuanto a la intervención del **PARQUE VECINAL 11-091 LISBOA,** *se debe realizar socialización con las directivas del COLEGIO LA TOSCANA IED LISBOA,* con el fin de informar las actividades técnicas y preliminares que realizara el CONSORCIO BOGOTÁ al parque, dado que el ingreso a esta institución es por contiguo a este sector; Además, por si ellos en su cronograma de actividades tienen estipulado el uso de este espacio, el cual en el momento que el CONSORCIO BOGOTÁ, realice el cerramiento no pueden hacer uso del mismo. A su vez que se realice el levantamiento de ACTA DE VECINDAD de la fachada externa e interna, para evidenciar el estado de la misma, todo esto previo al inicio de las actividades constructivas.

Al igual se solicita realizar el levantamiento predial del mobiliario de los parques ha intervenir, teniendo en cuenta que en la reunión final debe socializarse con la comunidad el antes y el después de la intervención estas actas deben entregarse a los proponentes, aprobadas y firmadas por la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Se solicita remitir a los proponentes las copias de las actas de reunión de inicio, dado que en el PLAN DE GESTIÓN SOCIAL está estipulado que esto se realizara en un término no mayor de QUINCE (15) días posterior a la reunión de inicio. Estas deben entregarse con el registro de firmas y fotográfico de la reunión.

Se REQUIERE por parte de la PROFESIONAL SOCIAL DE ITNERVENTORÍA levantar un acta por cada conformación de comité de veeduría, donde se anexe la lista de los participantes y los periodos pactados para las reuniones, es decir, lo que se quedo pactado en las reuniones de inicio, dependiendo del tipo de intervención.

Se indica que el informe social ONCE (11) se encuentra incompleto dado que el registro fotográfico que se expone en el mismo, solo presenta la reunión de socialización de diseño de SANTA HELENA, donde hace falta registro de LISBOA, SOTAVENTO, PUERTA DEL SOL Y TIBABUYES, se solicita revisar y ajustar, para revisión y/o aprobación de esta Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.

Se solicita programar reunión con el promotor del parque vecinal 11-277 URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA, con el fin de socializar el diseño preliminar y así poder acordar reunión de inicio con la comunidad, posterior a la misma programar la realización de actividades preliminares desde el componente social, previo al inicio de la intervención técnica en el parque.

Se indica que se debe realizar reunión nuevamente con la proponente del parque vecinal 11-260 URBANIZACIÓN COMPARTIR III ETAPA, donde se realizara la presentación del diseño ajustado, dada la solicitud del cambio del juego principal del parque, dado que este no cumplía con las condiciones de la población del sector y de esta manera acordar fecha de reunión de inicio y la realización de actividades previas a la intervención técnica.

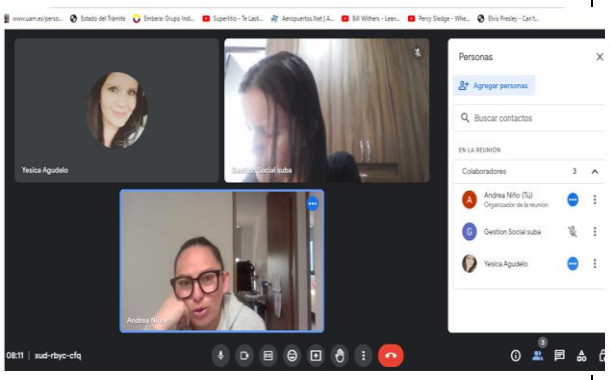
Se solicita reunión con la comunidad de PUERTA DEL SOL, donde se de cierre al *PQRS,* presentado por ellos, donde indican nuevas actividades a realizar, se debe explicar desde el componente técnico del CONSORCIO BOGOTÁ, por qué no se puede aceptar sus nuevas propuestas además, informar el resultado de los estudios geotécnicos que se realizaron en la cancha de este parque.

Se debe programar socialización de PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT) aprobado para el PARQUE LISBOA.

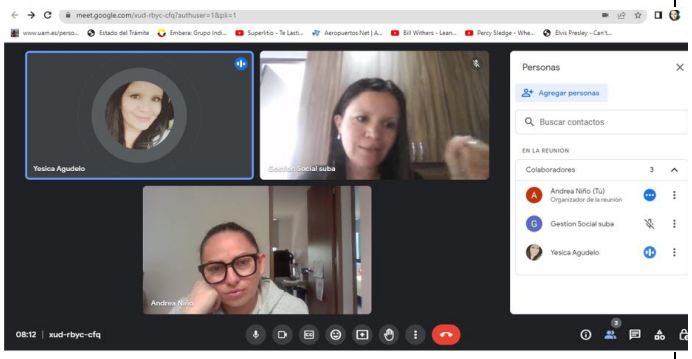
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**03 DE OCTUBRE 2023**			
ACTA DE REUNIÓN No 12	**HOJA No.**	**3**	de	**3**	

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	PROGRAMAR REUNIÓN URBANIZACIÓN COMPARTIR ETAPA 3	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ	Del 01 al 05 de octubre
2	PROGRAMAR REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN PROMOTOR URBANIZACIÓN LAGOS DE SUBA	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ	Del 01 al 05 de octubre
3	REALIZAR LEVANTAMIENTO PREDIAL DEL MOBILIARIO DE LOS PARQUES A INTERVENIR	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ	Del 01 al 05 de octubre
4	REALIZAR SOCIALIZACIÓN CON LA INSTITUCIÓN LISBOA Y REALIZAR LEVANTAMIENTO DE ACTA DE VECINDAD	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ	04 de octubre del 2023
5	REALIZAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD LISBOA	CONTRATISTA CONSORCIO BOGOTÁ	04 de octubre del 2023



REGISTRO FOTOGRÁFICO- Mesa de Trabajo 4



REGISTRO FOTOGRÁFICO- Mesa de Trabajo 4

Elaborada por: ANDREA VIVIANA NIÑO CARRIÓN Profesional Social de la Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Revisado por: EDWIN FERNANDO RINCÓN Profesional Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

CODIGO	FO-SC-01	ACTA DE REUNIÓN	
C.O	FDLS- COP- 484 del 2023		
FECHA		**Objeto:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	ALCALDÍA LOCAL DE SUBA \| BOGOTÁ
7 octubre 2023			
ACTA No.			Hoja 1 de 2

ACTA DE REUNIÓN

HORA DE INICIO:	8:15 am.	HORA DE FINALIZACIÓN:	9:00 am

ORDEN DEL DIA

1. presentaciones de los asistentes.
2. Verificación de las actividades de obra. programadas para el parque Lisboa.
3. Definición de acuerdo entre registrador y contratista.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día sabado 7 de octubre se realiza acercamiento al parque Lisboa, contando con el acompañamiento del contratista interventoria, y la registradora con el fin de realizar recorrido en el parque, y ratificar su estado, y las obras que se vienen ejecutando, teniendo en cuenta que este espacio es escenario para las votaciones.

En recorrido realizado con los asistentes a la reunión se determina que se respetaran las areas de intervención del parque y las actividades que esta ejecutando el contratista y apoyo a la supervisión - interventoria, se evalua la posibilidad de cambiar el lugar de votación al salón comunal del sector o vía aledañas. Se llega a la determinación de utilizar el colegio CED. Lisboa. para puesto de votación de los Adultos mayores y el salón comunal para los adultos.

Informan que el día viernes 27 de octubre se inicia labores de logistica para las votaciones.

Se aclara que el contratista ya puede continuar con las actividades de obra que viene adelantando y que estas no serán afectadas por temas de votaciones.

Powered by CamScanner

CODIGO	FO-SC-01	ACTA DE REUNIÓN	
CTO	FDLS- COP- 484 del 2023		
FECHA		**Objeto:** REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO A LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y MONTO AGOTABLE QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES"	Hoja 2 de 2
7 octubre 2023.			
ACTA No.			

FIRMAS ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	FIRMAS
JOSE D. PEÑA BAEZ	CONTRATISTA C. BOYACA	
DEMETRIO GONZALEZ GIL	JAC LISBOA	Demetrio González
Edwin Fernando Rincón C.	Interventoría Arq. Urbana	
[illegible]	Resp. Auxiliar Trabajos	[illegible]
ANDRES MANUEL [illegible]	REC SUBA TRABAJOS	
Yamile Merchan Contreras.	contratista.	Yamile Merchan

REFERENCIAS DEL ACTA

RESPONSABLES	ELABORÓ	APROBÓ
NOMBRE		
CARGO		
FIRMA		

ANEXOS	SI		NO		TIPO DE ANEXO:		CANTIDAD:	

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**10 DE OCTUBRE DE 2023**			
ACTA DE REUNIÓN NO. 14	**HOJA No.**	**1**	de	**5**	

REUNIÓN No	ACTA DE REUNIÓN Nº. CATORCE (14)
TEMA	MESA PARA ASISTENCIAS TÉCNICO CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
LUGAR	Martes, 3 de octubre · 2:30 – 3:30pm <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjU3MTJmYzMtZjA4Mi00Y2NiLWJhM2QtYzAzMGFhMDlhNjQ5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d> ID de reunión: 290 688 791 271 Código de acceso: aUsFsn
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE** ARNOLD ROMERO Profesional Delegado del IDRD JHONATAN AUGUSTO GÓMEZ Profesional de Apoyo Delegado del IDRD **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	MESA PARA ASISTENCIAS TÉCNICO CON EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
LUGAR	MESA DE TRABAJO VIRTUAL Martes, 3 de octubre · 2:30 – 3:30pm
HORA DE INICIO	2:30 pm
HORA TERMINACIÓN	3:30 pm

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE profesional de apoyo técnico de la Supervisión da inicio a la reunión expresando que la presente reunión se solicitó teniendo en consideración una socialización que se realizó con la COMUNIDAD del PARQUE 11-677 LAS FLORES donde se expresó que por la cantidad de árboles y la afectación de raíces a los senderos se solicitaba el mantenimiento a dichos senderos; se informó a los presentes que estas actividades no estaban incluidas dentro del CONTRATO DE MANTENIMIENTO toda vez que al estar comprometidos por las raíces de los árboles se requiere para su intervención permisos especiales por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, y bajo este tipo de contratos no se encuentran contemplados, por lo que no podrían ser reconocidas al CONTRATISTA DE OBRA.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE expresa que la Comunidad solicitó que se realizará una reunión de concertación con el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE con una propuesta de Intervención a los senderos, por lo que la presente mesa de trabajo consiste en presentarles al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE la propuesta para el mantenimiento de los senderos afectados en el PARQUE 11-677 LAS FLORES, propuesta que básicamente consiste en la demolición y empradización del sendero actual y la implementación de un nuevo sendero paralelo al existente donde no hayan afectación de raíces arbóreas.

Posterior a la intervención, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN entra en detalle a las Intervenciones que se plantean por parte del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ en relación al mantenimiento del SENDERO PEATONAL en el PARQUE DE LAS FLORES el cual se recalca a través de fotografías tomadas en sitio el mal estado en el cual se encuentra el sendero actualmente por la afectación de las raíces arbóreas, por lo que la propuesta cuenta con la necesidad de realizar la conexión y/o comunicación entre la CARRERA 114 Y LA CARRERA 115 así:

- Demolición de la estructura del SENDERO ACTUAL, el cual no es apto para el tránsito de las personas.
- Suministro de empradización y/o tierra negra una vez se Desmonte el sendero.
- Suministro de un nuevo sendero paralelo al existente donde no se cruce con especies arbóreas ni se evidencia afectación de raíces
- La propuesta del sendero consiste en la instalación de PLACAS DE CONCRETO intercaladas.
- Se manifiesta que el sendero tendrá conexión hasta el costado de las CANCHAS MÚLTIPLES que se encuentra en buen estado.
- Se informa que el planteamiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA es hacer el mantenimiento a otro tramo del sendero que se encuentra cerca de la carrera 115 y aledaña a la cancha de microfútbol.

Se expresa por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que se hace la intervención de estos senderos teniendo en cuenta las diferentes restricciones que se han presentado por la presencia de grandes especies arbóreas que pueden generar afectación a estos, poniendo a consideración de los profesionales del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE la viabilidad de dicha propuesta.

El arquitecto ARNOLD ROMERO profesional delegado del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE menciona que según lo

evidenciado la problemática más grande es el SENDERO que se encuentra totalmente fracturado, se realiza la consulta si existe la actividad de tratamiento radicular de los arboles aledaños al sendero; a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que este contrato no se ha contemplado actividades forestales.

A lo que el El arquitecto ARNOLD ROMERO del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE menciona la necesidad de poder contar con un concepto forestal debido al estado de los árboles, para identificar que tratamiento se puede utilizar, comentando que dentro del mismo parque se encuentran senderos que presentan buenas condiciones, por lo que requiere que si se va a plantear un nuevo sendero debe contemplar:

- Mínimo 1.50 m entre los dos costados libres
- Franja de los árboles en una zona verde
- Ancho de sendero mínimo de 1.50 metros fuera de los bordillos
- Cumplir con los lineamientos de accesibilidad MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO página 314
- Guía táctil

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que la propuesta inicial contempla PLACAS DILATADAS con su estructura respectiva, y entre estas empradizar, a lo que el arquitecto ARNOLD ROMERO menciona que esto estaría evidenciando un problema de accesibilidad teniendo en consideración el MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO página 314. Ya que personas en sillas de ruedas o coches de bebes tendrían problemas de accesibilidad, condición que va en contra de la norma y lineamientos del mencionado manual.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que esta propuesta se realizó de esta manera teniendo en consideración que aledaño a este nuevo sendero planteado se encuentra un SENDERO CONTINUO que da conectividad al parque, a lo que se reitera por parte del arquitecto ARNOLD ROMERO que no se estaría dando cabal cumplimiento a los lineamientos del MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO en el ITEM de accesibilidad teniendo en consideración que el INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE debe garantizar el cumplimiento de estas.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que una vez expresado esto se hará el ajuste teniendo en consideración el suministro de un sendero continuo tipo adoquín o material granular seleccionado para el acceso, de igual manera se ratifica que teniendo en consideración el limitado presupuesto se haría el mantenimiento a UN SECTOR del sendero de las dos propuestas INICIALMENTE PLANTEADAS; a lo que el arquitecto ARNOLD ROMERO lo considera pertinente siempre y cuando se cumplan con los lineamientos de los senderos anteriormente mencionado y según MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO página 314.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE manifiesta que teniendo en consideración los lineamientos realizados por el arquitecto ARNOLD ROMERO se debe CONSIDERAR Y VERIFICAR el planteamiento de la propuesta del mantenimiento de los senderos y en caso de no ser viabilizados la totalidad de los senderos, se socializará con la comunidad informando las razones y el alcance de intervención para con esto la comunidad puede determinar qué sector del parque se intervendrá.

En caso de que al evaluar la propuesta el balance presupuestal sobrepasa el techo presupuestal se excluirá esta actividad de los senderos en los parques que se haya planteado y así mismo se dará la respectiva justificación a las comunidades. (Imposibilidad técnica de la intervención por tema presupuestal).

El arquitecto ARNOLD ROMERO complementa la idea informando que es importante garantizar la accesibilidad a lo largo del parque, por lo que se propone la idea de utilizar suministro de MATERIAL NATURAL GRANULAR COMPACTADO, de igual manera se recomienda consultar la página 314 del MANUAL DE ESPACIO PÚLBICO y que es importante expresar dichos lineamientos una vez se vaya a realizar la socialización con la comunidad mencionando el porqué de dichos cambios y/o ajustes realizados.

Se llega a la conclusión que teniendo en cuenta lo informado en la reunión y los lineamientos del MANUAL DEL ESPACIO PÚBLICO se realizará UNA RE-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA de los senderos, con el fin de determinar si es posible realizar esta actividad sin afectar el balance presupuestal de CONTRATO DE OBRA 484 DE 2023. Y en caso de que al realizar la verificación de esta actividad teniendo en cuenta el cumplimiento de los lineamientos informados los recursos no sean suficientes, será necesario realizar la exclusión de dicha actividad en los parques donde haya quedado contemplada.

En el caso que se realice el desmonte de algunas de las placas existentes afectadas, su reposición se podrá realizar en tierra negra y/o empradización toda vez que no sería conveniente empradizar en zonas donde la frondosidad de los árboles genera mucha sombra haciendo que el césped que se llegase a instalar no prospere, lo que causaría reclamaciones por parte de la comunidad y hasta podría generar un detrimento patrimonial para la Entidad.

Para finalizar, el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que se tendrán en consideración dichas observaciones y aclaraciones emitidas durante la mesa de trabajo por parte de los profesionales del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE con lo cual se podrá evaluar de manera más precisa el alcance de intervención del PARQUE 11-677 LAS FLORES y así mismo poder definir el balance presupuestal general del COP 484 de 2023.

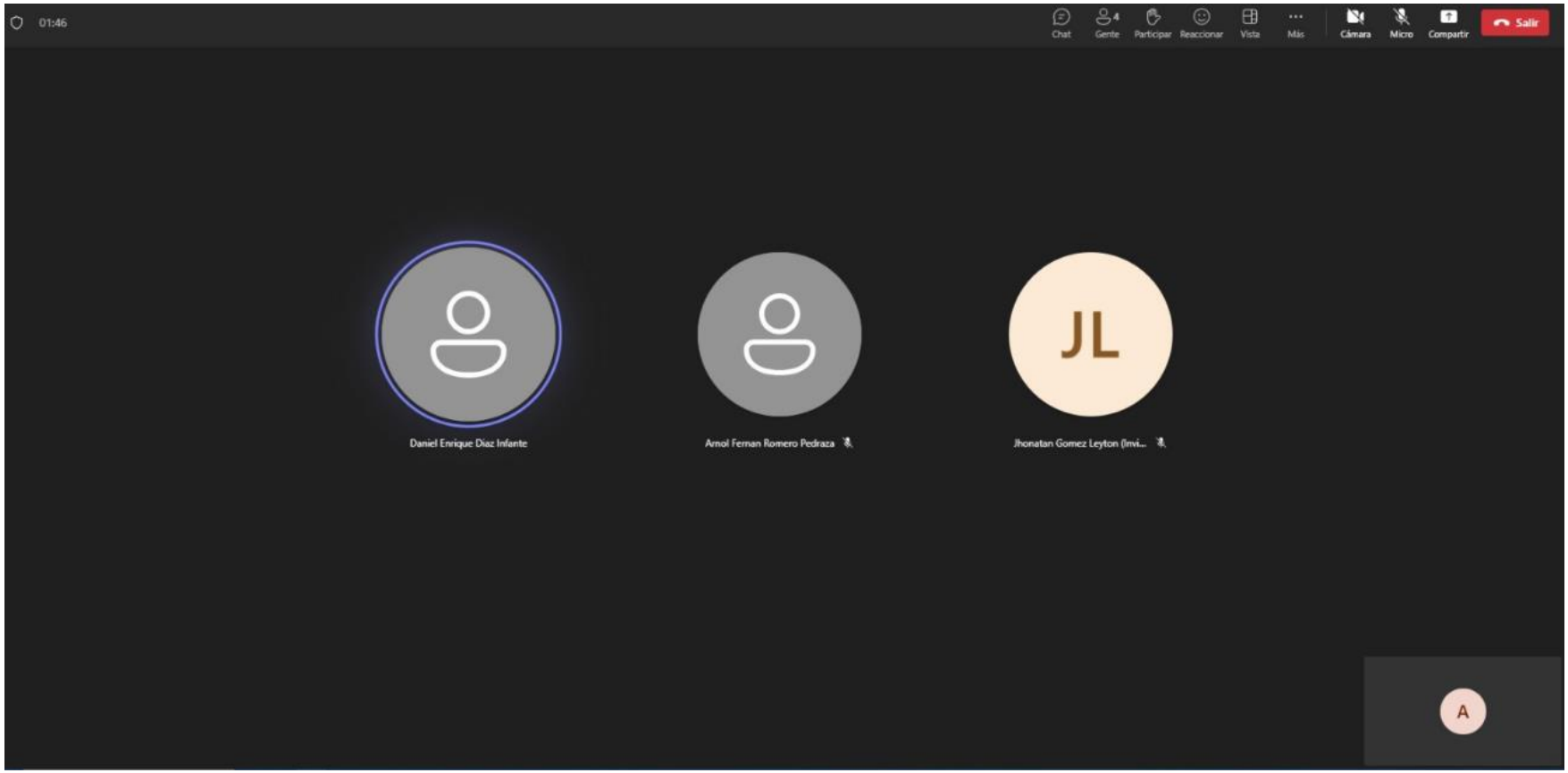
Se adjunta al presente documento registro fotográfico del estado actual de los senderos a intervenir y propuesta inicial donde se evidencia la propuesta del contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			
2			
3			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**10 DE OCTUBRE DE 2023**			
ACTA DE REUNIÓN NO. 14	**HOJA No.**	**5**	de	**5**	



Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO DE OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**				ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**				
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"				
	FECHA:	**10 de Octubre de 2023**				
		Hora de inicio	2:30 pm	**Hora de terminación**	3:30 pm	

REUNIÓN N° 05

LISTA DE ASISTENCIA

ASISTENTES	CARGO	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO	OBSERVACIÓN	FIRMA
EDWIN FERNANDO RINCÓN	COORDINADOR Y RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	31048191617		
DIEGO ALEJANDRO FRANCO	PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA / ARQUITECTURA URBANA LTDA	ctoparques498@gmail.com	3203091148		
DANIEL DIAZ INFANTE	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	daniel.diaz@gobiernobogota.gov.co	3106668492		
ARNOLD ROMERO	PROFESIONAL DELEGADO DEL IDRD	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	arnol.romero@idrd.gov.co	3108749126		
JHONATAN AUGUSTO GÓMEZ	PROFESIONAL DE APOYO DELEGADO DEL IDRD	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	jhonatan.gomez@idrd.gov.co	3193418994		

CONSENTIMIENTO: El arriba afirmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de e tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene derecho de conocer actualizar y rectificar los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la suspensión de los datos personales suministrados y acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes de la reunión

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO BOGOTÁ	**CONTRATO OBRA**	**No. 484-2023CO (86302)**			ARQUITECTURA URBANA LTDA.
	CONTRATO INTERVENTORÍA	**No. 498-2023-CINT (89112)**			
	OBJETO	CONTRATO 498 DE 2023 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA FDLSLP-3-2023(86302) PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES"			
	FECHA:	**18 DE SEPTIEMBRE DE 2023**			
COMITÉ TÉCNICO No 2	**HOJA No.**	**1**	de	**10**	

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. DOS (2)
TEMA	Mesa de trabajo – Alcance presupuestal, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmY4ODlmYWItNjRkZS00NWY5LWI2NDUtYzgyMjIxMWIwMWUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d> ID de reunión: 299 125 655 482 Código de acceso: VzW7U7 COMITE TECNICO CTO 484-2023
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** HERNÁN RICCI RUIZ Director de Obra ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Mesa de trabajo – Alcance técnico, ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	9:00 am
HORA TERMINACIÓN	11:00 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión expresando que la presente es emitir un alcance técnico al presupuesto general de las actividades teniendo en consideración la última entrega emitida por el CONTRATISTA DE OBRA a los catorce (14) parques enviada el día 15 de septiembre de 2023 bajo el comunicado **CB-484-2023-107-2023,** la Interventoría se permitió revisar la documentación; así las cosas, se informa al CONTRATISTA DE OBRA, que mediante dos mesas de trabajo que se realizaron con la participación del PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO el Arquitecto DANIEL ENRIQUE DÍAZ esto con el propósito de ajustar el PRESUPUESTO GENERAL.

De igual forma el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que el día sábado 16 de septiembre se emitió bajo el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-160 se hizo un barrido general a cada uno de los parques y se ajustó el PRESUPUESTO en lo que la Interventoría considero necesario para la reducción y el cierre del techo presupuestal, con la finalidad de que el CONTRATISTA DE OBRA lo evalué para realizar el PRESUPUESTO GENERAL.

Así las cosas, la Interventoría expresa que teniendo como base el documento en mención se hará la socialización en la presente MESA TÉCNICA DE TRABAJO analizando punto a punto cada parque, teniendo en consideración que el PRESUPUESTO ACTUAL entregado por el CONTRATISTA DE OBRA presenta un valor de **DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS DOCE PESOS** ($ 2.867.126.312,00) M/CTE, el cual se encuentra **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS DOCE PESOS** ($246.126.312,00) por ENCIMA del valor del contrato.

De acuerdo a lo anterior, y a las recomendaciones realizadas al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA la Interventoría realizó la tarea de evaluar en qué actividades y/o ítems se pueda hacer la reducción en cada uno de los parques con la finalidad de disminuir y cerrar el valor PRESUPUESTAS al expuesto en el contrato así:

1. PARQUE LISBOA II – 091

Se menciona por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 23.140.723,00, de acuerdo a las siguientes actividades:

- Se hizo el cambio del juego "RED PRIAMIDAL PEQUEÑA" por el juego "MINI RED PIRAMIDAL" se menciona que no presentaría afectaciones al área de seguridad con la propuesta planteada por el CONTRATISTA DE OBRA.
- Se reitera por parte de la Interventoría que el ITEM de CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA no incluye AIU, por lo que se realizó el ajuste pertinente.

Se menciona por parte del Ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO que la Interventoría para revisión y facilidad de ajustes emitió el comunicado con la versión de EXCEL ajustada, donde se encuentra el desglose del cálculo del presupuesto. La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO profesional de apoyo Técnico del CONTRATISTA DE OBRA manifiesta que con respecto a este parque no presenta inquietudes.

2. PARQUE TIBABUYES II – 246

Se manifestó por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que se hizo el ejercicio de incluir actividades que el CONTRATISTA DE OBRA no contemplo y que se consideran pertinentes, se dio alcance al suministro de los materiales para el suministro del MEJORAMIENTO de la PISTA DE PATINAJE con MATERIA SELECCIONADO tipo rajón, lo que incrementa los costos directos del presupuesto.

De igual manera se menciona por parte de la Interventoría la necesidad de suministrar e instalar el material tipo BORDILLO que confine la CANCHA DE MICROFUTLBOL con la CUNETA ANDEN debido a que no está contemplado en las actividades del contratista.

Dentro de los ajustes para disminuir el presupuesto presentado por CONSORCIO BOGOTÁ se mencionan:

- Reducción de la cantidad de BANCAS PREF M-31 a CINCO (5) unidades.
- Se desistió del suministro del PISO GRANO MARLO y se implementó el ENDURECIO SUPERIFCIAL CONCRETO TRA-MEDIANO con código CIO 10878.
- Se reitera por parte de la Interventoría que el ITEM de CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA no incluye AIU, por lo que se realizó el ajuste pertinente.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona la posibilidad de no hacer la intervención a la PISTA DE PATINAJE debido a los costos que conllevaría esta actividad, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que no se ve viable tal solicitud por el alcance que tenía este parque y la solicitud que nos ha hecho allegar el promotor.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE complementando la idea menciona el acercamiento que ha tenido el promotor del parque ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, donde se desistió de la implementación de la CANCHA DE VOLEYPLAYA y se solicitó dejar el alcance inicialmente expuesto en los presupuestos participativos, con la implementación de la cancha de patinaje y cancha de microfútbol; se menciona que esta fue la propuesta con más votación por lo que se debe mantener dicha ejecución.

3. COMPARTIR ETAPA III II -260

Se menciona por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 19.235.833,00, de acuerdo a las siguientes actividades:

- Se hizo el cambio del juego COLUMPLIO MULTIPLE de nueva tendencia, por el JUEGO INFANTIL M-5 COLUMPIO

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCON expresa que esto se tomó en base a los lineamiento VIGENTES del CÓDIGO CIO del INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE por lo cual la Interventoría lo consideró en aras de hacer un ajuste al presupuesto.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO manifiesta que el insumo propuesto por la Interventoría no cuenta con norma por lo que conllevaría a responsabilidades civiles al momento de la implantación del mismo, se recalca que el CONTRATISTA siempre ha buscado juegos que se encuentren en la cartilla del INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

Se menciona por parte del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ que una de las alternativas es el ajuste respecto a las capacidades, a lo que el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE comenta que en la ejecución de otros contratos se han venido realizando el suministro de estos juegos y no ha presentado inconvenientes; de igual manera se ratifica que este juego se encuentra del CÓDIGO CIO, de esta manera se está ajustando el PRESUPUESTO GENERAL.

Se ratifica por parte del arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE que si se llega a realizar el cambio del juego por uno de menor capacidad este igualmente tendría un costo elevado más las complicaciones que podría tener en la importación estando esta propuesta dentro del concepto de mantenimiento del parque y así cumplir sin exceder el valor del techo presupuestal.

4. SOTAVENTO II -965

Se menciona por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 64.330.625,00, de acuerdo con las siguientes actividades:

- Se desistió de realizar la actividad de LIJADO, LIMPIEZA Y PINTURA de la ESTACIÓN RUTA DE LA VIDA
- Se hizo el cambio del juego CIRCUITO INCLUYENTE NIÑOS por un JUEGO TRADICIONAL INFANTIL EN MADERA con deslizadero en FIBRA DE ACERO INOXIDABLE de acuerdo con el código CIO donde se encontró dicha actividad.
- Se hizo el cambio del JUEGO MURO ESCALAR TREPADOR por el JUEGO MODULAR TOBOGAN TREPADOR DE BOTONES.

Se reitera por parte de la Interventoría, que estos juegos en madera fueron a solicitud de la comunidad, donde se requería desmontar juego en madera y suministrar UN (1) sobre ZONA VERDE

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que el insumo propuesto por la Interventoría no cuenta con norma por lo que conllevaría a responsabilidades civiles al momento de la implantación del mismo debido a que no se encuentra dentro de la cartilla DEL INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que la implementación de estos juegos en madera esta conciliado con el INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE con contratos previos, donde se manifestó que estos SI se pueden instalar y mayormente que se van a suministrar sobre ZONA VERDE debido a que los juegos presentados por parte del CONTRATISTA DE OBRA generarían ZONAS DE SEGURIDAD que conllevarían a IMPLEMENTAR una ZONAS DURA NUEVA, situación que no se puede realizar bajo un contrato de mantenimiento

El ingeniero HERNAN RICCI RUIZ DIRECTOR DE OBRA menciona que hubo una mala planeación por parte de la Entidad ya que si tenía

programado el suministro de estos juegos porque no se incluyeron dentro del PRESUPUESTO por lo que expresa que este suministro no estaba contemplado previamente, solicitando a la ENTIDAD E INTERVENTORÍA que se relacione y/o aclare a través de un oficio o en la presente reunión porque se debe presentar un ITEM NO PREVISTO con respecto al suministro de este juego, mencionando que esto generaría que se requiere inventarse un CÓDIGO CIO y un NP debido a que este juego en madera no se encuentra dentro de la CARTILLA del INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, mencionando que estos inconvenientes generan el atraso del inicio de las obras.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN indica que la presente propuesta no es camisa de fuerza, por lo que menciona que el ajuste presentado por la Interventoría es con la finalidad de ajustarnos al PRESUPUESTO y no exceder el tope presupuestal.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE complementando la idea y dando respuesta la solicitud del DIRECTOR DE OBRA, menciona que previamente por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, SI se tuvo contemplado dentro de la planeación la instalación del juego de madera el cual se encuentra incluido dentro de los ANÁLISIS DE PRECIOS CONTRACTUALES y en la propuesta que presento el CONSORCIO BOGOTA a la Entidad para el proceso licitatorio en el **ITEM 1.3.22 JUEGO INFANTIL EN MADERA (DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).** Al igual que el deslizadero en Acero Inoxidable que se esta solicitando instalar con este juego.

Posterior a la intervención, el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona estar en desacuerdo con lo expresado por el DIRECTOR DE OBRA en relación al inicio de las obras, recalcando que esta reunión se había solicitado hace más de un mes cuando se solicitó los presupuestos, dentro de lo que se relacionó que es la PRIMERA VERSIÓN del PRESUPUESTO GENERAL entregado por el CONTRATISTA DE OBRA, expresando que el atraso de que se ha venido presentando en la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS no es imputable ni a la INTERVENTORÍA ni a la ENTIDAD.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO comenta que se han venido atendiendo las observaciones a los PRESUPUESTOS según los compromisos adquiridos en las reuniones previas, por lo que se cuenta con una trazabilidad con referente a tal alcance; a lo que el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que la reunión solicitada con relación a la evaluación del alcance técnico y presupuestal fue previo a los comités relacionados por la ingeniera.

El ingeniero HERNAN FRANCISCO RICCI manifiesta que según el último comité presencial donde se expresó que se contaba con un presupuesto general donde NO excedía el valor del contrato se planteó el posible INICIO DE LAS OBRAS en los primeros seis parques que son LISBOA, SOTAVENTO, TIBABUYES, PUERTA DEL SOL, COMPARTIR Y SANTA HELENA por lo que menciona la posibilidad de evaluar cada uno de los presupuestos concertados de estos parques.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que se está llevando el filtro de los primeros parques, al momento se habían revisado LISBOA, TIBABUYES, COMPARTIR Y SOTAVENTO de los cuales la profesional delegada del CONTRATISTA no presentaba duda alguna de los ajustes.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que el objeto de la presente reunión es definir un PRESUPUESTO GENERAL más aterrizado,

con la finalidad de que el CONTRATISTA presente un cronograma de obra general, con el cual la Interventoría pueda realizar el seguimiento a las obras.

5. SANTA HELENA II – 062

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría.

6. PUERTA DEL SOL II – 093

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona la preocupación en lo que referencia a las actividades de este parque, debido a que según el concepto geotécnico por parte del profesional del contratista, se debe realizar un MURO DE CONTENCIÓN al costado del canal debido a la inestabilidad del TALUD, lo que incrementaría el costo de una obra que no está contemplada.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que es importante contar con los resultados de la exploración geotécnica, de igual manera se puede ajustar el presupuesto restante para realizar esta obra, a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa la importancia de poner a consideración este problema que se está presentando en el parque.

7. URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL II - 552

Se menciona que cumple con las actividades mínimas de igual manera dentro del presupuesto se redujo a UNA (I) la implementación de la VALLA MODULAR.

8. URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA II – 277

Se menciona que cumple con las actividades mínimas de igual manera dentro del presupuesto se ajustó el ITEM LIMPIEZA ESTRUCTURA METALICA debido a que este debe ser cobrado por METRO LINEAL (ML) y no por METRO CUADRADO como lo realizaba el contratista.

9. URBANIZACIÓN RIO BAMBA II – 255

Se manifestó por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que se hizo el ejercicio de incluir actividades que el CONTRATISTA DE OBRA no contemplo y que se consideran pertinentes, se dio alcance al suministro de los materiales para el suministro del MEJORAMIENTO de la CANCHA MULTIPLE con MATERIA SELECCIONADO tipo rajón, lo que incrementa los costos directos del presupuesto; de igual manera dentro del ajuste de la Interventoría se relaciona la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA.

10. TUNA ALTA SECTOR BELLA VISTA II - 1295

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría.

11. LAS FLORES II - 677

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que la propuesta de los senderos está en espera del concepto de viabilidad por parte del INSTITUTO DRISTITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, por lo que NO se ajustó el presupuesto, dejando las actividades en su totalidad; el ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO menciona que el colchón presupuestal ajustado se pensó para ser utilizado y ajustado en la DEMOLICIÓN Y EMPRADIZACIÓN de la ZONA donde se encuentra ubicado el SENDERO ACTUAL, por lo que se requiere se evalué e incorpore dichas actividades.

12. URBANIZACIÓN BURGOS BRITALIA II – 058

Se menciona por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 76.338.717,00, de acuerdo a las siguientes actividades:

- Se hizo el cambio de los juegos "COLUMPIO CESTA MADERA Y CIRCUITO INCLUYENTE" por el juego "INFANTIL EN MADERA" manifestando que esto es lo que requirió la comunidad en el Alcance técnico.

13. URBANIZACIÓN NIZA SUR II -099

Cumple con las actividades mínimas y NO presenta ajustes por parte de la Interventoría, se reitera que la ejecución de este parque está sujeta a la respuesta emitida por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.

14. URBANIZACIÓN ADRIANA DEL PILAR II - 728

Se menciona por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN el valor del ajuste presupuestal realizado por la Interventoría el cual disminuye un valor de 117.590.233,00, de acuerdo a las siguientes actividades:

- Se hizo el cambio de los juego "CADA RODADERO RED MANIPULAR" por el juego "INFANTIL M-5 COLUMPIO EN MADERA Y JUEGO INFANTIL M-3A" implementados sobre una PLACA DE CONCRETO.
- Se desistió del suministro del juego "COLUMPIO CESTA" y se realizó el suministro de la EMPRADIZACIÓN que no estaba contemplado por el CONSTRATISTA DE OBRA inicialmente.

Como conclusión el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que según los ajustes realizados por la Interventoría y dando alcance presupuestal se tienen un valor próximo de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES ONCE MIL CUARENTA Y CINCO

PESOS M/CTE ($ 2.574.011.045,00) estando por debajo del valor del CONTRATO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (46.988.955).

La interventoría relaciona que la parte presupuestal del PRIMER GRUPO de parques se encuentra parcialmente definida, por lo que se considera necesario tener claro la propuesta ajustada al presupuesto adjuntada por ARQUITECTURA URBANA LTDA con la finalidad de poder dar inicio a la FASE DE OBRA.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que con el presupuesto aterrizado y una vez el CONTRATISTA revise y considere pertinente los cambios realizados por la Interventoría se emita nuevamente una versión actualizada con un documento oficial para remisión a la ENTIDAD, y posteriormente basados en la entrega de esta información se pueda dar INICIO a las ACTIVIDADES DE OBRA.

Seguidamente, el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE requiere al CONTRATISTA DE OBRA que una vez se cuente con la revisión de este documento deben tener en cuenta el periodo o tiempo que han generado los atrasos en la entrega y aprobación de la información y productos de la Etapa de Diagnóstico, los cuales han afectado el inicio de la FASE DE OBRA (A la fecha aproximadamente 2 MESES), que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación del CRONOGRAMA DE OBRA ajustado, donde adicionalmente contemplen de igual manera dentro del PRIMER MES DE EJECUCIÓN DE OBRA deberá mostrar y cumplir con los AVANCES exigidos en el ANEXO TÉCNICO según el tiempo de atraso que corresponda. Cronograma que verificará su cumplimiento la interventoría y con el cual se realizará el seguimiento a las obras. Esta solicitud se hace teniendo en cuenta que los avances estipulados en el anexo técnico están amarrados a la forma de pago del contrato de obra, que a su vez de estos cortes depende también el pago de los cargos variables de la interventoría, los cuales a la fecha y por causa de los atrasos y el NO inicio de las obras no han podido ser causados.

El ingeniero HERNAN FRANCISCO RICCI menciona que se va a realizar la propuesta de intentar ajustarse y ponerse al día en un mes con los AVANCES DE OBRA PROYECTADOS, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales, por lo que se expresa se pondrá a consideración lo manifestado por el profesional de la ENTIDAD; comentando la posibilidad de INCIAR OBRA el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

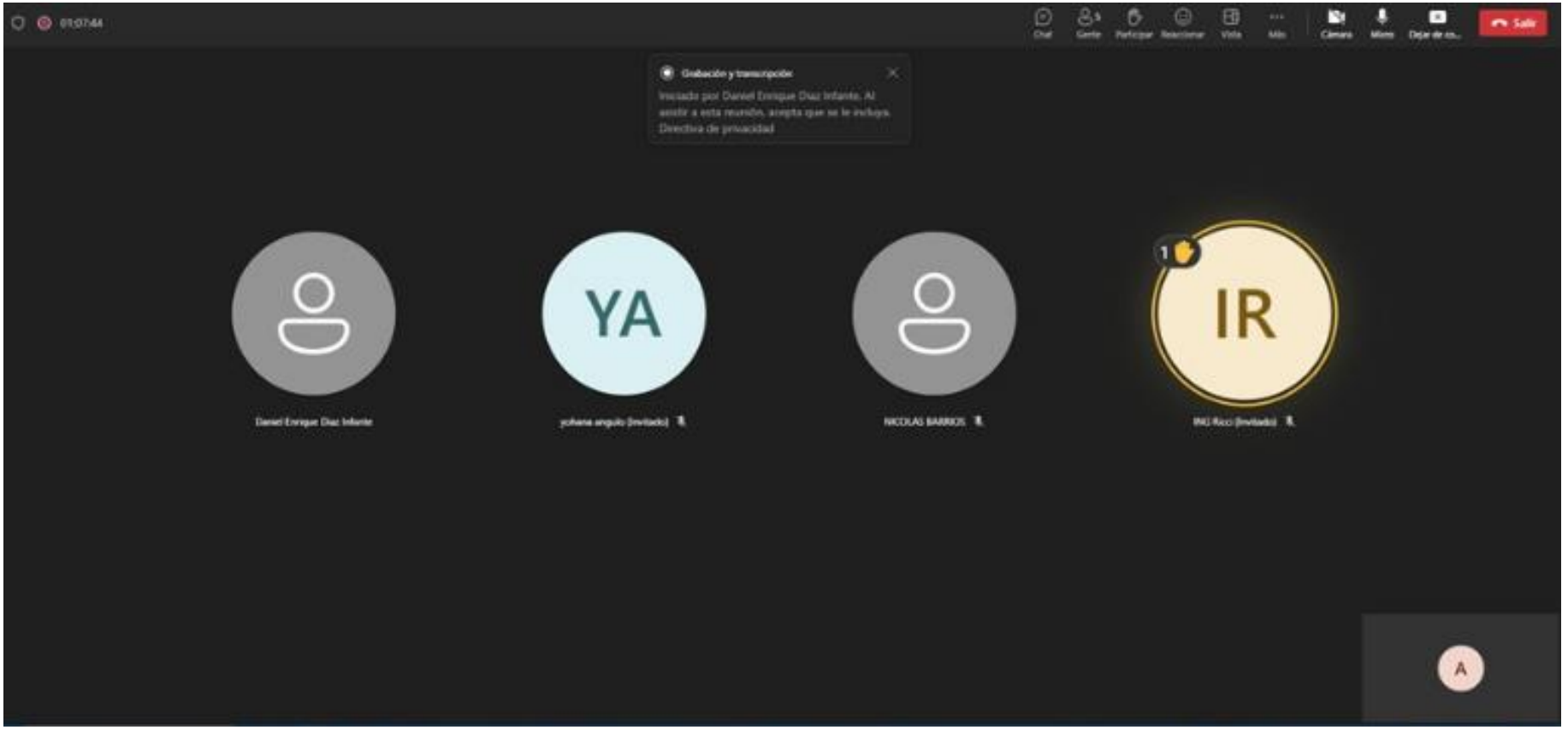
El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN solicita al CONTRATISTA DE OBRA se informe sobre el estado de los trámites ante la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD para la implementación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO a la fecha, a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO manifiesta que no se ha contado con la respuesta de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN concluye la reunión solicitando al CONTRATISTA DE OBRA los radicados de cada uno de los parques emitidos para la implementación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO ante la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	RADICADOS PLAN DE MANEJO DE TRÁNISTO	CONTRATISTA DE OBRA	18/09/2023
2	ENTREGA DEL PRESUPUESTO GENERAL AJUSTADO A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE REUNIÓN	CCIO BTA	22/09/2023
3			
4			
5			
6			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA


Grabación y transcripción
Directiva de privacidad
YA
IR
Daniel Enrique Diaz Infante
yohana angulo (Invitado)
NICOLAS BARROS
A

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. TRES (3)
TEMA	Mesa de trabajo – Alcance presupuestal y Estado actual de las actividades, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OWQ4ZjMyMDgtN2UwMS0ODDgILTk2MmYtMDc0NThiYTFlMWMz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d> ID de reunión: 227 312 721 390 Código de acceso: Q4DPpW COMITE TECNICO CTO 484-2023
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ NICOLAS BARRIOS Profesional de Apoyo Técnico SEBASTIAN SALAMANCA Profesional de Apoyo Técnico **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Mesa de trabajo – Alcance técnico, ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	9:00 am
HORA TERMINACIÓN	11:00 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión evaluando los COMPROMISOS adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.2 realizado el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 así:

- Radicación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO con fecha de entrega propuesta para el día 18 de septiembre de 2023
- Entrega del PRESUPUESTO GENERAL consolidado y ajustado a los requerimientos con fecha de entrega propuesta para el día 22 de septiembre de 2023; se informa por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que el CONTRATISTA DE OBRA hizo entrega de dicha información de igual manera se expresó que este fue entregado el día 25 de septiembre de 2023 tiempo fuera de las fechas de compromiso.

El ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO menciona que a la fecha se encuentra el documento en revisión de igual manera se evidenció que gran parte de las recomendaciones realizadas por parte de la Interventoría fueron atendidas, expresando que se está dando prioridad en su revisión a los PARQUES que se encuentran próximos o que paralelamente se están realizando las SOCIALIZACIONES CON LA COMUNIDAD. De igual manera se manifiesta que es importante poner a consideración las socializaciones realizadas días anteriores con los PROMOTORES y tener en cuenta algunos requerimientos solicitados; dando como ejemplo el parque URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL donde se solicitaba no hacer el suministro de BANCAS Y CANECAS.

Posterior a la intervención el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que esta revisión se está realizando en el menor tiempo posible con el fin de poder emitir su pronunciamiento de REQUERIMIENTOS Y/O OBSERVACIONES el día 27 de septiembre de 2023 con la finalidad de que se atiendan por parte del CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ.

Se informa por parte de la Interventoría que una vez realizada dicha revisión se encuentra que el CONTRATISTA DE OBRA se ajustó al valor del CONTRATO cerrando al TOPE PRESUPUESTAL; el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE consulta a los presentes sobre el SALDO REMANENTE según los imprevisto que se pudieran generar por consecuencia de los estudios geotécnicos y/o implementación el MURO DE CONTENCIÓN en el parque URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL 11-093.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que este saldo está contemplado en el ITEM MURO DE CONTENCIÓN del mencionado parque informando que a la fecha NO hay respuesta por parte del laboratorio a los ESTUDIOS DE CARACTERIZACIÓN GEOTÉCNICA; complementando la idea el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que el saldo contemplado para este muro equivale aproximadamente a TEINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 32.000.000) M/CTE.

ACLARACIÓN PROPUESTA ALCANCE TÉCNICO PARQUE 11-093 PUETA DEL SOL

Se informa por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que en la presente mesa técnica se quería dar claridad sobre una PQR emitida por parte del PROMOTOR del parque 11-093 PUERTA DEL SOL y trasladada al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA donde se informaba la posibilidad de realizar el cambio de uso solicitando la demolición de la CANCHA MULTIPLE y suministrar la EMPRADIZACIÓN e incluir unos marcos de mini canchas de futbol.

Con respecto a la propuesta, la Interventoría menciona que dicha propuesta NO es viable por concepto del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA, debido a que este contrato es en referencia a un MENTENIMIENTO de igual manera dichas obras incluirían actividades posteriores de continuo mantenimiento que la ENTIDAD no estaría contemplando como lo son riegos, corte del césped y demás; por lo que se seguirá a la espera del concepto geotécnico que se emita por parte del laboratorio.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que respecto a esto se contemplaba incluir dentro de la ejecución del PRIMER GRUPO DE PARQUES el parque URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL II – 552 y posteriormente esperar a que se dé la respuesta por parte del laboratorio para iniciar actividades en el parque II-093 PUERTA DEL SOL.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que previamente se había requerido incluir a la ejecución de los PARQUES DEL PRIMER GRUPO el parque URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA II – 277 debido a una solicitud realizada por la ENTIDAD CONTRATANTE donde se requería dar prioridad al listado suministrado según el orden de votaciones por la comunidad; así las cosas, se expresa la necesidad de iniciar con las socializaciones con los promotores y tramites de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO en referencia a este parque.

El arquitecto DANIE DIAZ INFANTE completa la idea manifestando que esta solicitud de incluir el URBANIZACIÓN LAGO DE SUBA II – 277, fue una solicitud directa del ALCALDE respecto a una reunión realizada con la SECRETARIA DE GOBIERNO donde se informó que las obras se ejecutarían de acuerdo a las VOTACIONES; de igual manera menciona que es importante y debido al atraso que presenta la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS contemplar e incluir el desarrollo en la ejecución de obra en más parques, por lo que si se considera procedente iniciar con el parque URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL II – 552 se consideraría de gran aporte para ajustarse al porcentaje de ejecución en las obras.

Se informa por parte del arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE que en relación al PQR emitido por parte del promotor del parque URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL II – 093 se considera INVIABLE sustentado en el CAMBIO DE USO debido a que este no puede ser realizado en este CONTRATO DE MANTENIMIENTO sobre la INFRAESTRUCTURA ACTUAL DE LOS PARQUES y respecto a que el hecho de implementar una GRAMA se tiene que concertar entre el CONTRATISTA Y ENTIDAD un respectivo estudio especializado el cual no está contemplado dentro del contrato de mantenimiento para cumplir con las GARANTIAS que conllevaría realizar dicha actividad.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que dicha respuesta ya fue trasladada al CONTRATISTA DE OBRA y que la parte social ya cuenta con conocimiento de la misma, por lo que se solicitó se emita TRASLADO con la claridad pertinente al PQR en los tiempos establecidos, de igual manera se dará información en las SOCIALIZACIONES CON LA COMUNIDAD a dichas actividades.

PROGRAMACIÓN DE OBA

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN requiere presentar las PROGRAMACIONES DE OBRAS de los parques que están contemplados a iniciar dichas actividades de obra, manifestando la necesidad de que estas se encuentren ajustadas a los requerimientos que han venido solicitando en reiteradas ocasiones tanto por la Interventoría como por la Entidad contratante de ajustarse al cumplimiento de

los porcentajes de avance según el ANEXO TÉCNICO del CONTRATO DE OBRA.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO manifiesta que se están trabajando en las PROGRAMACIONES DE OBRA de igual manera se está a la espera del concepto del ALCANCE PRESUPUESTAL GENERAL presentado a la Interventoría con la finalidad de iniciar obra en el menor tiempo posible, mencionando que paralelamente se está ejecutando las actividades de socialización con la comunidad de los parque de SANTA HELENA, TIBABUYES Y LISBOA; el CONTRATISTA DE OBRA llega al compromiso de entregar dichas programaciones el día 28 de septiembre de 2023.

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta la importancia de implementar la señalización en los PARQUES que ya cuentan con el PLAN DE MANEJO AMBIENTAL APROBADO por parte de la SECRETARIA DIASTRITAL DE MOVILIDAD de acuerdo con los diseños de los planos presentados por el CONTRATISTA DE OBRA.

La Interventoría solicito al CONTRATISTA DE OBRA radicar en las instalaciones de ARQUITECTURA URBANA LTDA los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO de los parque que a la fechas encuentran aprobados, el CONTRATISTA DE OBRA llega al compromiso de entregar dichas programaciones el día 29 de septiembre de 2023.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona la importancia de que la señalización cumpla con las medidas REQUERIDAS dentro del CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO consultando la posibilidad de que se realice una visita al taller; a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que se consultará y dará respuesta a dicha solicitud.

INTERVENCIÓN

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE requiere al CONTRATISTA DE OBRA que una vez se cuente con la revisión de este documento deben tener en cuenta el periodo o tiempo que han generado los atrasos en la entrega y aprobación de la información y productos de la Etapa de Diagnóstico, los cuales han afectado el inicio de la FASE DE OBRA (A la fecha aproximadamente 3 MESES), que deberán ser tenidos en cuenta para la presentación del CRONOGRAMA DE OBRA ajustado, donde adicionalmente contemplen de igual manera dentro del PRIMER MES DE EJECUCIÓN DE OBRA deberá mostrar y cumplir con los AVANCES exigidos en el ANEXO TÉCNICO aproximadamente para nivelarse al PORCENTAJE DEL SEGUNDO MES correspondiente aproximadamente al 27 % según el tiempo de atraso que corresponda.

Se menciona la importancia de incluir dentro del CRONOGRAMA DE OBRA:

- Socializaciones
- Tiempo de radicación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO
- Tiempo que contemplen la ejecución de las obras

- Tiempos de importación de los juegos

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE manifiesta al CONTRATISTA DE OBRA que sería importante dar avance en los tramites de radicación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO en referencia a los demás parques pendientes, con la finalidad que una vez que se contemplen los inicios de las obras se cuente con la APROBACIÓN por parte de la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN solicita al CONTRATISTA DE OBRA evaluar la ejecución del inicio de las obras en los parques.
El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona que es importante contar con los tiempos de importación de los JUEGOS que se vayan a implementar en cada uno de los parques por parte del proveedor y solicita nuevamente hacer el requerimiento al proveedor de los juegos para que den información de los tiempos de importación de los mismos para contar con un concepto por escrito del proveedor, el cual deberán tener en cuenta para realizar el cronograma; el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN consulta al CONTRATISTA DE OBRA si a la fecha se cuenta con algún concepto o información por parte del PROVEEDOR, a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que se informa que el tiempo de importación es aproximadamente entre DOS (2) a TRES (3) MESES de igual manera se manifiesta que los juegos a suministrar se encuentran dentro del inventario.

CARGUE DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A LA PLATAFORMA SECOP II

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta la importancia de cumplir con una de las obligaciones suscritas dentro del CONTRATO DE OBRA la cual nos indica el cargue de la documentación a la PLATAFORMA SECOP II entre esto se encuentran:

- Pólizas
- Informes
- Cuentas de cobro

Se requiere ir adelantando el cargue de estos informes siendo este parte integral de los soportes que se deben presentar a la ENTIDAD para la suscripción de las CUENTAS DE COBRO.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE precisa que el cargue de las CUENTAS tienen un lugar donde subirse dicho PLAN DE PAGO, dentro del mismo se manifiesta que esta debe estar soportada y sustentada con cada uno de los documentos que integran los anexos de dicha cuenta.

Con la finalidad de dar claridad al cargue de dicha documentación El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN propone una reunión para la semana comprendida entre el día 02 de octubre al día 06 de octubre de 2023 con la finalidad de explicar al CONTRATISTA DE OBRA la documentación que el CONSORCIO BOGOTÁ debe anexar en la PLATAFORMA SECOP II.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona la importancia de ir trabajando en los informes soporte que se deben anexar a la cuenta

de cobro debido a que en este cuenta con información extensa que el CONTRATISTA DE OBRA debe suministrar; el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN complementa la idea manifestando que estos documentos serán enviados a CONSORCIO BOGOTÁ y serán explicados en la mesa d trabajo programada para la siguiente semana.

INFORMES MENSUALES

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN concluye la reunión solicitando al CONTRATISTA DE OBRA emitir los INFORMES MENSUALES en los tiempos estipulados inicialmente debido a que estos son parte integral como soporte de la CUENTA DE COBRO por lo que se requiere emitir dicha documentación los día 23 y 25 de mes a corte para emitir posteriormente un comunicado de aprobación y/o requerimientos por parte de la Interventoría con la finalidad de radicar dicha documentación a más tardar los días 28 o 29 de finalizado el mes; así las cosas se estaría radicando las CUENTAS DE COBRO finalizando el mes.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO consulta sobre la posibilidad de enviar los informes mensuales entre los días 15 y 18 con la finalidad de que el CONTRATISTA cuente con el tiempo adecuado de revisar las observaciones, emitir su concepto y radicar dicha información a la Interventoría mencionando de igual manera que los periodos que contemplaban los INFORMES seguían siendo los mismos.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN concluye que se aceptaría dicha propuesta siempre y cuando en los informes contiguos se incluya la información que no estaba contemplada dentro de las fechas del 16 al 21; complementando la idea expuesta el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona la importancia de que las actividades que se incluyan para cobro en la respectiva CUENTA, igualmente deben estar incluidas dentro del INFORME MENSUAL.

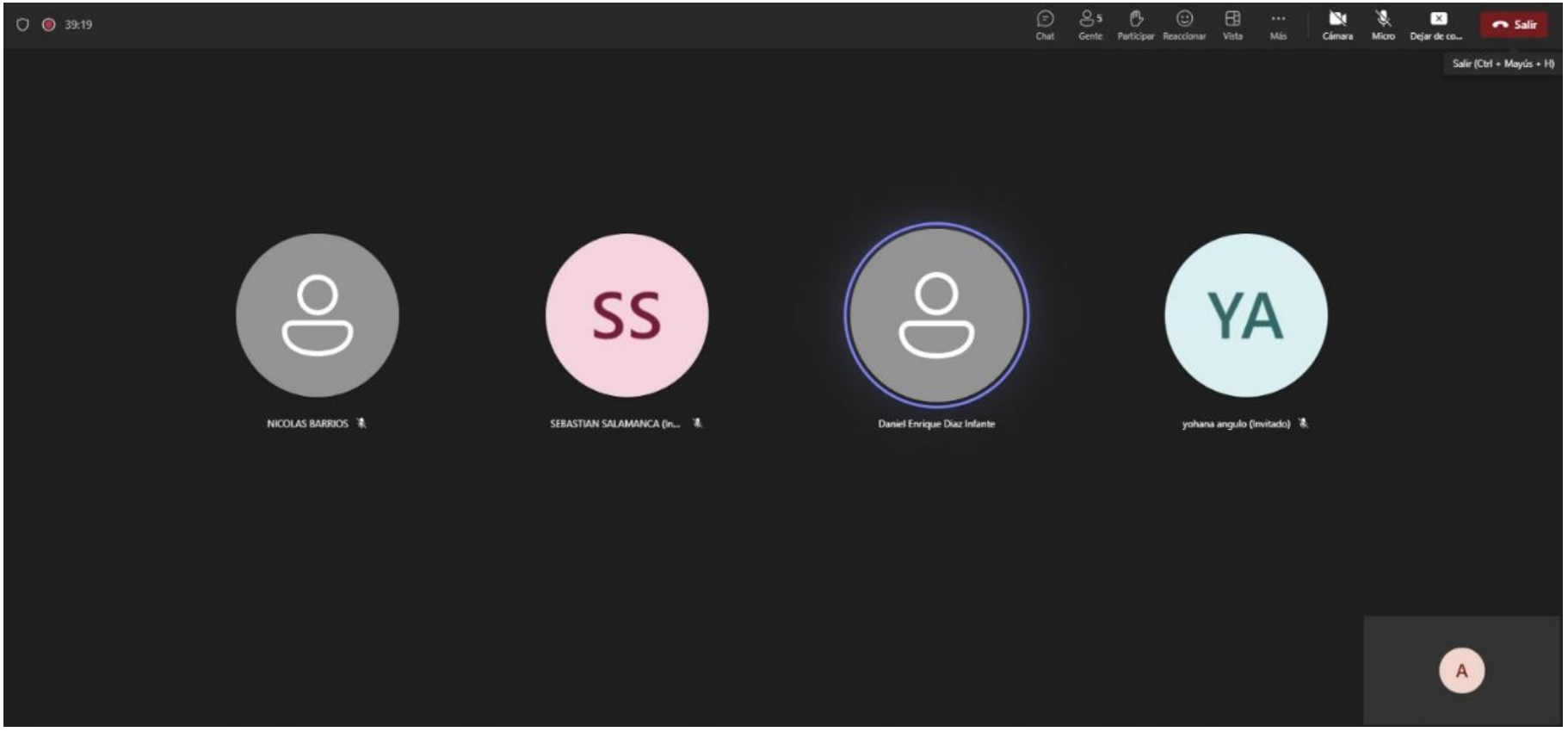
De esta manera el día 26 de septiembre de 2023 a las 11:00 de la mañana se dio por finalizada el COMITÉ TÉCNICO NO.3.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	CONCEPTO TÉCNICO EN RESPUESTA AL ALCANCE PRESUPUESTAL GENERAL	INTERVENTORÍA	27/09/2023
2	PROGRAMACIÓN DE OBRA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	28/09/2023
3	RADICACIÓN PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO APROBADOS A LA FECHA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	29/09/2023
4	REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DEL SECOP II	INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	POR PROGRAMAR
5			

6			

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA


39:19
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Dejar de co...
Salir
Salir (Ctrl + Mayús + H)
SS
YA
NICOLAS BARRIOS
SEBASTIAN SALAMANCA (In...
Daniel Enrique Diaz Infante
yohana angulo (Invitado)
A

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. CUATRO (4)
TEMA	Comité técnico – Alcance presupuestal y Estado actual de las actividades, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDM3ZjllY2UtNml3ZC00YjlxLWFlNTgtNzgwOTkwNjlzZGE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d> ID de reunión: 211 818 359 585 Código de acceso: AX5dwB COMITE TÉCNICO CTO 484-2023
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** JOSE ORLANDO PEÑA Residente de Obra CONSORCIO BOGOTÁ ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ NICOLAS BARRIOS Profesional de Apoyo Técnico Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ WALMER MERLANO BAEZ Profesional de Apoyo Técnico Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Mesa de trabajo – Alcance técnico, ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	9:00 am
HORA TERMINACIÓN	10:30 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión evaluando los COMPROMISOS adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.3 realizado el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 así:

- Concepto técnico en respuesta al ALCANCE PRESUPUESTAL GENERAL por parte de la Interventoría, donde el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCON menciona que el día 27 de septiembre de 2023 bajo el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-174 se dio respuesta al PRESUPUESTO entregado por parte del CONTRATISTA DE OBRA, requiriendo y expresando la necesidad de contar de manera urgente con los RESULTADOS DE LA EXPLORACIÓN GEOTÉCNICA con la finalidad de tener una PRESUPUESTO más aterrizado al alcance técnico de las actividades de mantenimiento en cada uno de los parques.

- Programación de Obra con fecha de compromiso el día 28 de septiembre de 2023; el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que el CONTRATISTA DE OBRA hizo entrega de este documento el día 02 de octubre de 2023, el cual fue revisado por parte de la Interventoría y se emitió respuesta en el transcurso del mismo día mediante el oficio AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-183.

 Se ratifica por parte del el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que se hizo entrega por parte de CONSORCIO BOGOTÁ de una PROGRAMACIÓN DE OBRA en donde solo presentaron la programación de 2PARQUES, LISBOA (11-091) Y TIBABUYES (11-246), de igual forma se reitera que lo que se ha venido solicitando tanto por parte de la Interventoría como por parte de la Supervisión es la importancia de presentar una PROGRAMACIÓN DE OBRA de la totalidad de los parques, manifestando la necesidad que estas se encuentren ajustadas a los requerimientos de ajustar al cumplimiento de los porcentajes de avance según el ANEXO TÉCNICO del CONTRATO DE OBRA.

 El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE complementa la idea mencionando que es importante poner en consideración estos tiempos programados contemplando en el SEGUNDO MES de la EJECUCIÓN DE OBRA los cuales deberán ajustarse al QUINTO MES de avance programado y exigidos en el ANEXO TÉCNICO, CRONOGRAMA DE OBRA ajustado que verificará su cumplimiento la Interventoría y con el cual se realizará el seguimiento de estas actividades.

 La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que se está trabajando por parte del CONTRATISTA DE OBRA en la elaboración de un CRONOGRAMA DE OBRA GENENERAL según los requerimientos y/u observaciones emitidas por parte de la Interventoría, manifestando que se enviará una nueva versión ajustada el día 04 DE OCTUBRE DE 2023.

- Radicación en FISICO de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO APROBADOS por la Interventoría con fecha de compromiso el día 29 de septiembre de 2023; el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que el CONTRATISTA DE OBRA dio cumplimiento al compromiso en las fechas establecidas, expresando que estos documento se habían trasladado al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA en día 30 de septiembre de 2023 bajo el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-182.

- Reunión de socialización de la INFORMACIÓN DE CARGUE a la PLATAFORMA SECOP II; se expresa que esta reunión no se ha

realizado a la fecha, de igual manera se plantea programar para el transcurso del día en horas de la tarde, a lo que se hizo la Consulta a los profesionales del CONTRATISTA DE OBRA, accediendo a programar la MESA DE TRABAJO para el día 03 de Octubre de 2023 en un HORARIO de 3:30 pm a 4:30 pm.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciono la posibilidad si en la reunión se podía evaluar posterior las observaciones y/o requerimientos que presente la Interventoría al PRESUPUESTO GENERAL, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que se proyectará el oficio y en la reunión programada en horas de la tarde se trabajaran dichos requerimientos como lo solicita el PROFESIONAL DE APOYO a la SUPERVISIÓN.

- Se reiteró por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de contar con un concepto y/o comunicado por parte del CONTRATISTA DE OBRA en los TIEMPOS DE IMPORTANCIÓN que se proyecten por parte del PROVEEDOR para el traslado de los JUEGOS que se implantaran en los PARQUES, debido a que estos tienen que estar contemplados dentro del CRONOGRAMA DE OBRA.

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

Por parte de la Interventoría se solicitó la implementación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO que a la fecha ya se encuentran aprobados y radicados ante la SECRETARIA DE MOVILIDAD entre estos están:

- LISBOA
- TIBABUYES
- SANTA HELENA

Se requiere por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN el cumplimiento en las señalizaciones según lo estipula el CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO; así las cosas, se reitera por parte de la supervisión e Interventoría ir adelantando la presentación de los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO de la totalidad de los parques que integran el objeto contractual del CONTRATO DE OBRA.

JUEGOS PARQUE SOTAVENTO

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa la importancia de presentar una propuesta de JUEGOS como complemento al ESQUEMA INICIAL presentado a la PROMOTORA del parque SOTAVENTO, debido a las dificultades y reclamos que ha presentado la señora en mención; por lo que estas propuestas se darán el traslado respectivo al COMPONENTE SOCIAL que le comunicará a la PROMOTORA donde esta emitirá su concepto y este tendrá que ser ajustado dentro del PRESUPUESTO GENERAL.

REUNIÓN PARQUE DE LAS FLORES

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE expresa que con la finalidad de contar con un alcance técnico y presupuestal definitivo para las obras de ejecución en el mantenimiento de parque de las FLORES se reiterará la petición al profesional delegado por parte del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD para que se nos programe una reunión.

COMPONENTE SOCIAL

Se manifiesta por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que según la información facilitada por parte de la PROFESIONAL SOCIAL de Interventoría se realizará la socialización con la rectora del COLEGIO colindante en el PARQUE de LISBOA el día 04 de octubre de 2023, por lo que una vez finalizada la misma y si no se llega a generar inconvenientes se podría proceder a realizar el CERRAMIENTO.

Se recomienda por parte de la Interventoría realizar el acompañamiento por parte de área técnica y social, con la finalidad de evitar lo acontecido en el parque de TIBABUYES respecto a la utilización del espacio para las votaciones del 29 de octubre del presente, la cual no hacia parte el área técnica esperando cuente con la información para dar a socializar con la comunidad.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que en horas de la tarde tendrá una reunión interna con el COMPONENTE SOCIAL del CONTRATISTA DE OBRA para estar en conocimiento de la programación para las socializaciones y así poder delegar un profesional de apoyo a estas actividades, el cual será informado a la Interventoría.

EL Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN reitera la importancia de realizar el LEVANTAMIENTO al MURO colindante con el parque, debido a que según lo visto en campo este pequeña diferentes patologías que deben quedar en el registro del ACTA DE VECINDAD, por lo que se recalca el cuidado que se debe contar en el parque de LISBOA.

La reunión concluye con la recomendación del Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE de realizar la reunión donde se evalué el PRESUPUESTO GENERAL en conjunto; de igual manera se reitera la importancia de presentar el CRONOGRAMA DE OBRA con las actividades mencionadas, Los PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO, las SOCIALIZACIONES de las actividades evidenciadas en el PRESUPUESTO ya que de este se desglosa el FLUJO DE CAJA para los meses que restan del CONTRATO DE OBRA con el cual se dará soporte al avance exigido de acuerdo a los definidos en el ANEXO TÉCNICO.

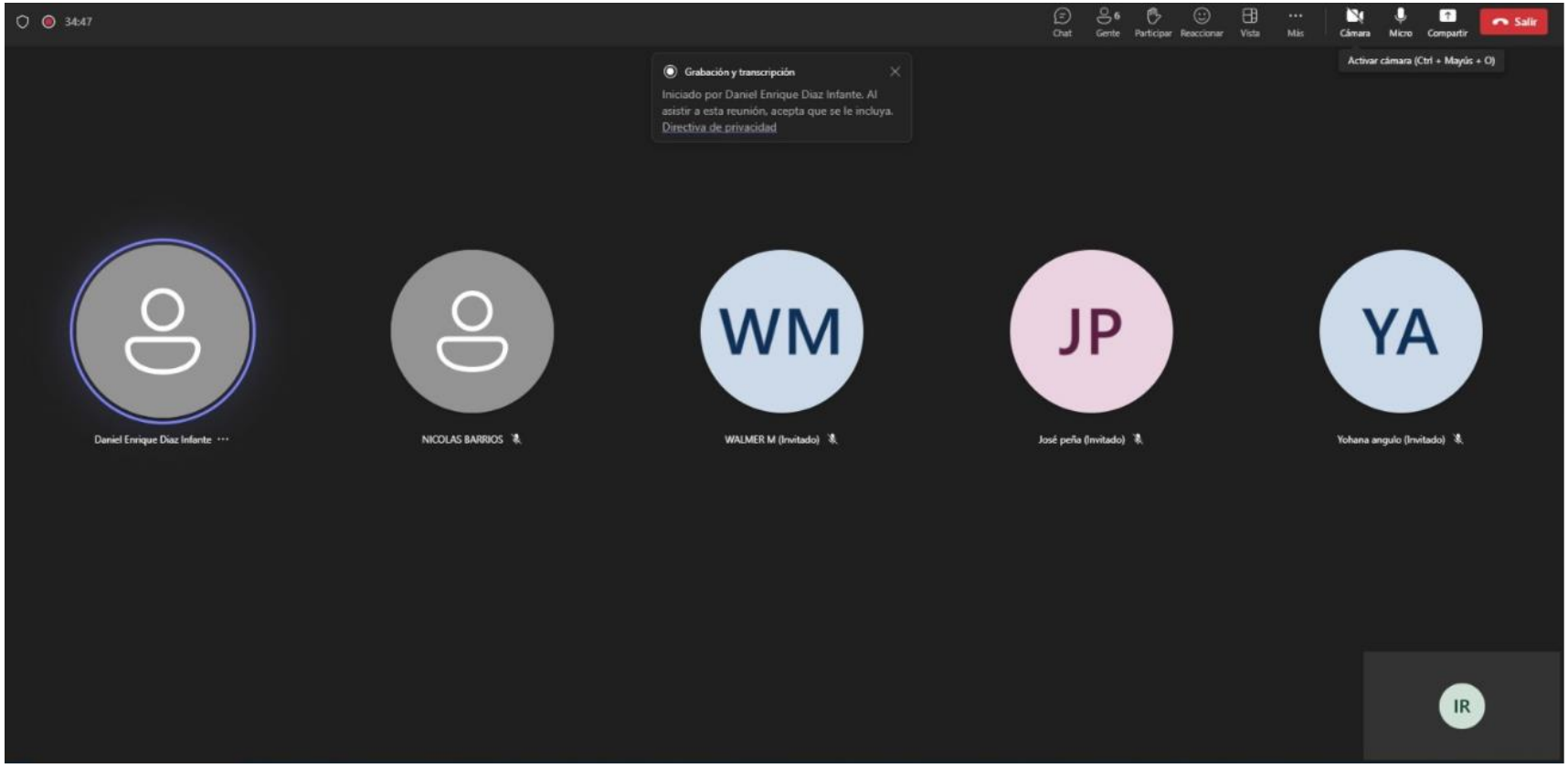
De igual manera se expresa por parte del Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE que una vez inicien las obras, es importante que siempre que el CONTRATISTA DE OBRA adquiera cualquier insumo se reporte a la Interventoría para que esta haga la respectiva revisión y verificación, ya sea en bodega o en campo del material y quede registro de la misma, dejando los respectivos soportes de la verificación con el respectivo AVAL por parte de la Interventoría, previo a la utilización de los materiales en Obra.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	PROGRAMACIÓN DE OBRA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	04/10/2023
2	REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DEL SECOP II	INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA	03/10/2023
3	REUNIÓN SOCIALIZACIÓN PRESUPUESTO GENERAL	INTERVENTORÍA Y	03/10/2023

		CONTRATISTA	
6	PROPUESTA DE LOS JUEGOS A IMPLEMENTAR EN EL PARQUE SOTAVENTO	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	04/10/2023

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA


34:47
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Activar cámara (Ctrl + Mayús + O)
Grabación y transcripción
Iniciado por Daniel Enrique Diaz Infante. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya.
Directiva de privacidad
Daniel Enrique Diaz Infante
NICOLAS BARRIOS
WM
WALMER M (Invitado)
JP
José peña (Invitado)
YA
Yohana angulo (Invitado)
IR

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. CINCO (5)
TEMA	Comité técnico – Alcance presupuestal y Estado actual de las actividades, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDM3ZjllY2UtNml3ZC00YjlxLWFlNTgtNzgwOTkwNjlzZGE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952b-b539db333fbf%22%7d> ID de reunión: 211 818 359 585 Código de acceso: AX5dwB COMITE TÉCNICO CTO 484-2023
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ NICOLAS BARRIOS Profesional de Apoyo Técnico Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ WALMER MERLANO BAEZ Profesional de Apoyo Técnico Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Mesa de trabajo – Alcance técnico, ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	9:00 am
HORA TERMINACIÓN	10:30 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión evaluando los COMPROMISOS adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.4 realizado el día 03 DE OCTUBRE DE 2023 así:

- Entrega de la PROGRAMACIÓN DE OBRA por parte del CONTRATISTA DE OBRA con fecha propuesta de entrega el día 04 de octubre de 2023, donde el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que se dio cumplimiento a dicho compromiso donde se evidencio que se atendieron gran parte de las observaciones emitidas en la primera versión, de igual manera esta Interventoría posterior a la misma se permitió dar alcance emitiendo el día 09 de octubre de 2023 mediante el comunicado AU-INTERV-FDLS-498-2023-OF-195 donde se observa entre algunos de los requerimientos más importantes incluir el FLUJO DE CAJA, algunas aclaraciones en referencias a las actividades que no corresponden con la última versión del PRESUPUESTO GENERAL y recalcando el tema de la inclusión de las cuadrillas en cada parque.

- Reunión de socialización del tema del cargue de la documentación a la plataforma SECOP II e indicaciones de formatos soporte para incluir en la cuenta, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que el día 03 de octubre de 2023 en horas de la tarde se realizó la reunión con la participación de los profesionales del CONTRATIASTA DE OBRA en donde se indicó toda la información y documentos soporte que el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA solicita y requiere para el manejo del cargue de las CUENTAS respectivas.

- Reunión de socialización del PRESUPUESTO GENERAL, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que el día 03 de octubre de 2023 se realizó la mesa de trabajo donde la Interventoría manifestó las observaciones y requerimientos pertinentes en relación a la última propuesta presupuestal presentada a los CATORCE (14) PARQUES, donde se manifestó reiterativamente la importancia de contar con la respuesta de la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA con la finalidad de contar con un presupuesto mayormente aterrizado a las obras de mantenimiento que se van a realizar.

- Propuesta de los JUEGOS a implementar en el PARQUE SOTAVENTO, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que estas propuestas fueron entregadas por parte del CONTRATISTA DE OBRA, las cuales posterior de ser revisadas se emitieron desde el componente social a la PROMOTORA del parque en mención la cual se pronunció haciendo la elección del juego, el cual se solicitó a CONSORCIO BOGOTÁ se incluya dentro del alcance técnico y presupuestal actual.

AVANCES DE OBRA

Se menciona por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que se han dado inicio a las actividades preliminares en la EJECUCIÓN DE OBRA en el PARQUE LISBOA y el PARQUE URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES, donde la interventoría ha venido realizando el dicho acompañamiento en cuanto a la implementación del CERRAMIENTO y la SEÑALIZACIÓN según el PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO aprobado por la SECRETARIA DE MOVILIDAD, así las cosas se informa que:

- En el PARQUE II-091 LISBOA se inició con el desmonte de los juegos infantiles

- Se informa que aún no se encuentra definido el CRONOGRAMA DE OBRA
- Se reitera el requerimiento de la CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA para poder definir un alcance en la excavación y/o suministro del material de mejoramiento tipo RAJÓN.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona la importancia de contar con el PRESUPUESTO GENERAL y el CRONOGRAMA DE OBRA revisados, aprobados y radicados ante la ENTIDAD debido a que bajo estos documentos se realiza el seguimiento a la ejecución de las ACTIVIDADES DE OBRA; el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN complementa la idea manifestando la importancia de incluir dentro del CRONOGRAMA DE OBRA el desglose del FLUJO DE CAJA respectivo, asi mismo es importante que se evidencie la ruta crítica del contrato, así como también la programación venga ajustada para que pueda nivelarse en el 2 mes de ejecución. Posterior al aval por parte de interventoría se remitirá y radicará ante el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA.

SOLICITUD PARQUE 11-277 LAGO DE SUBA

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta la solicitud de incluir dentro de las actividades técnicas, presupuestales y sociales el PARQUE 11-277 LAGO DE SUBA según los requerimientos mencionados por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA donde se expresó la necesidad de priorización en la ejecución de las actividades de los parques SEGÚN VOTACIÓN OBTENIDA acorde con el listado suministrado por parte de la ENTIDAD. La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que se está realizando el tramité respectivo con el fin de adelantar las actividades del componente social en dicho parque.

ESTUDIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que en horas de la mañana se recibió los estudios de CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA de dos de los parques que son COMPARTIR ETAPA III y PUERTA DEL SOL, donde se expresó que es importante contar con la totalidad de los resultados de laboratorio, entre esos los parques que a la fecha se encuentran en actividades de obra preliminares como lo son LISBOA y TIBABUYES debido a que no se podría dar un aval al inicio en las actividades de excavación.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que en el transcurso del día se hará entrega de la totalidad de los ensayos de laboratorio con su respectiva CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA.

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que teniendo en consideración la revisión preliminar a dichos documentos se evidencio que según dichos resultados se requiere un mejoramiento de rajón del 50 cm, mayor al contemplado en el PRESUPUESTO GENERAL; de igual manera se menciona en el informe la necesidad de implantar un MURO DE CONTENCIÓN en el PARQUE PUERTA DEL SOL, por lo que se evaluará dicha propuesta por parte del profesional geotécnico de la Interventoría para emitir el concepto requerido.

La Interventoría expresa su preocupación respecto a que esta propuesta emitida por el CONTRATISTA DE OBRA incrementaría el PRESUPUESTO GENERAL debido a que no estaba contemplado dentro del alcance inicial; de igual manera se requiere incluir los

ESTUDIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA en los PARQUES RIO BAMBA Y ADRIANA DEL PILAR.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE recalca la importancia de que estos tiempos de ejecución de los ensayos y respuesta por parte del laboratorio se incluyan a la programación del CRONOGRAMA DE OBRA; a lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta necesario incluir dicho costo de conceptualización al PARQUE UBRANIZACIÓN NIZA SUR teniendo en consideración que a la fecha no se tiene definido un alcance técnico en la NO ejecución del parque en mención.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE consulta sobre la ejecución del MURO DE CONTENCIÓN en el parque 11-093 PUERTA DEL SOL, donde la interventoría menciona que dentro del informe se relaciona la elaboración de dicha estructura, pero que no presenta un dimensionamiento preliminar por lo que no se puede definir un alcance presupuestal; a lo que el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE expresa la importancia de realizar una socialización y/o reunión en campo con los PROFESIONALES GEOTECNISTAS del CONTRATISTA DE OBRA e INTERVENTORÍA a lo que se expresó entre las parte que se va a consultar la disponibilidad para programar dicho comité y coordinar la visita.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO manifiesta que el paso a seguir es realizar un estudio complementario para con este poder realizar el predimensionamiento del MURO DE CONTENCIÓN a lo que el ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO complementa la idea informado y dando claridad a la supervisión que dicho estudio complementario consiste en un estudio más profundo el cual puede ser una LINEA SISMICA el cual nos identifique la estratigrafía del suelo a lo largo del talud, debido a que la CONCEPTUALIZACIÓN con la que se cuenta se tomó puntual para identificar y dar claridad a la estructura de fundación donde se cimentara el suelo granular para la estructura de la cancha.

De igual manera el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ratifica que se recalcó en su momento al laboratorista y CONTRATISTA DE OBRA que en caso de requerirse la exploración geotécnica complementaria, ESTA NO TENDRÍA COSTO ADICIONAL debido a que se encontraba incluido dentro del cobro presupuestal de la COCNEPTUALIZACIÓN GEOTECNICA que se estaba elaborando en su momento.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE concluyo que se debe adelantar dicha exploración, programando de manera pronta la visita y de esta manera poder contar con un alcance más aterrizado del PRESUPUESTO GENERAL.

SOLICITUD CAMBIO ALCANCE RUTA DE LA VIDA PARQUE 11-091 LISBOA

Por parte de la Interventoría se informa que dentro de la propuesta inicial plantada se había definido el DESMONTE de la ZONA RUTA DE LA VIDA, a lo cual una vez se iba a iniciar con dicha actividad se manifestó por parte del PROMOTOR del parque que se requería no quitar dichos elementos, así las cosas se solicitó desde el componente social al SEÑOR DEMETRIO GONZALEZ que se emitiera una PQR al CONTRATISTA DE OBRA informando dicho requerimiento; por lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que con respecto a esta actividad se evaluaría la posibilidad más adelante de realizar el mantenimiento y/o suministro de pintura de los mismos.

Se recalca por parte del arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de incluir dentro del PRESUPUESTO GENERAL el suministro del BIOSALUDABLE del cual se hace el desmonte debido a que se encuentra dentro del ESQUEMA BÁSICO más no en las MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA.

COMPONENTE AMBIENTAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa la importancia de tener en consideración los elementos pétreos que se van a reutilizar, debido a que dentro del alcance ambiental se debe contar con un porcentaje mínimo de manejo de materia reutilizables, por lo que el CONTRATISTA DE OBRA debe ir contemplando dicho componente.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE manifiesta la importancia de llevar el control de este indicador debido a que este es parte integral para el trámite del cerramiento del PIN AMBIENTAL con la SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE. A lo que el arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN complementa este tema mencionando que previo al suministro de las estructuras granulares el CONTRATISTA DE OBRA debe suministrar información de la cantera, de igual manera se debe informar a la Interventoría para realizar la toma de las muestras y realizar los respectivos ensayos para la verificación del material granular y así poder autorizar la instalación en obra de estas estructuras.

COMPONENTE SOCIAL

Se manifiesta por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que según la información facilitada por parte de la PROFESIONAL SOCIAL de Interventoría es importante incluir las actividades de socialización y levantamiento de actas de los parques que a la fecha no se han ejecutado, con el fin de que en la PROGRAMACIÓN y ejecución de las obras no se vean afectadas.

El arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE menciona la importancia de incluir estos tiempos (SOCIALIZACIONES) dentro de la PROGRAMACIÓN DE OBRA que se presente por parte del CONTRATISTA DE OBRA por lo que si no se cuenta con estas actividades del componente social no se puede dar inicio a las ACTIVIDADES DE OBRA convirtiéndose así las socializaciones en parte de la ruta crítica de la programación.

La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que parte de las socializaciones se programaron para el día viernes 13 de octubre de 2023, dentro de estas se encuentran los PARQUES URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL, COMPARTIR ETAPA III Y SOTAVENTO.

JUEGOS DE IMPORTACIÓN

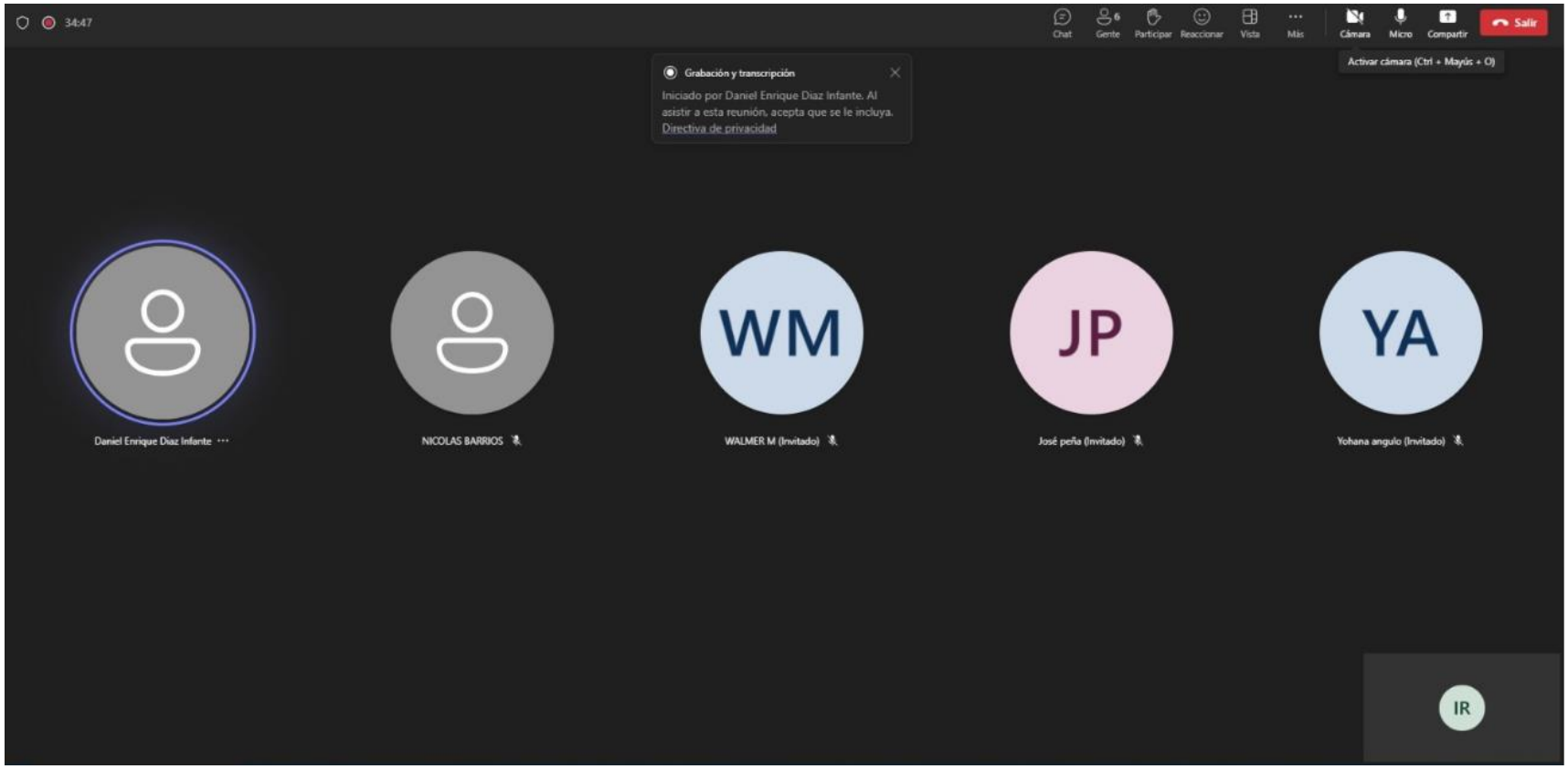
La Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que el proveedor del suministro de los juegos se pronunciará el día 11 de octubre de 2023 formalmente donde se permita presentar el tiempo de entrega de los juegos infantiles correspondiente al proyecto, la importación y tiempo de entrega proyectados de dos (2) a tres (3) meses según lo informado por el CONTRATISTA DE OBRA.

La reunión concluye con la recomendación del Arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE comunicando que, de acuerdo a lo que informe el proveedor de los juegos importados este debe verse reflejado en la PROGRAMACIÓN DE OBRA por lo que si hay alguna variación en el tiempo este debe soportarse mediante un oficio formal donde se informe el atraso u/o previa entrega; de igual manera la revisión y validación de la PROGRAMACIÓN DE OBRA deberá basarse en los tiempos que se reflejen en el comunicado emitido por CONOSRCIO BOGOTÁ el día 11 de octubre de 2023.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	PROGRAMACIÓN DE OBRA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	13/10/2023
2	CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	10/10/2023
3	CONCEPTO TIEMPO DE LA IMPORTACIÓN DE LOS JUEGOS	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	10/10/2023
6	REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN COMPONENTE SOCIAL	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	13/10/2023

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA


34:47
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Activar cámara (Ctrl + Mayús + O)
Grabación y transcripción
Iniciado por Daniel Enrique Diaz Infante. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya.
Directiva de privacidad
Daniel Enrique Diaz Infante
NICOLAS BARRIOS
WM
WALMER M (Invitado)
JP
José peña (Invitado)
YA
Yohana angulo (Invitado)
IR

REUNIÓN No	COMITÉ TÉCNICO No. SEIS (6)
TEMA	Comité técnico – Alcance presupuestal y Estado actual de las actividades, CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	Reunión de Microsoft Teams reunión<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDM3ZjI1Y2UtNmI3ZC00YjlxLWFlNTgtNzgwOTkwNjlzZGE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2214de155f-e192-44da-994d-1913d8658372%22%2c%22Oid%22%3a%2252804b74-8705-4078-952bb539db333fbf%22%7d > ID de reunión: 211 818 359 585 Código de acceso: AX5dwB
ASISTENTES	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA** ARQ. DANIEL ENRIQUE DÍAZ INFANTE Profesional de apoyo técnico de la Supervisión **CONTRATISTA DE OBRA – CONSORCIO BOGOTÁ** ASTRID YOHANA ANGULO Apoyo Técnico del Contratista de obra CONSORCIO BOGOTÁ **INTERVENTORÍA – ARQUITECTURA URBANA LTDA** EDWIN FERNANDO RINCÓN Coordinador Residente de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA DIEGO ALEJANDRO FRANCO Profesional de Apoyo técnico y administrativo de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA

TEMA	Mesa de trabajo – Alcance técnico, ESTADO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 484 de 2023.
LUGAR	COMITÉ VIRTUAL
HORA DE INICIO	9:00 am
HORA TERMINACIÓN	10:30 am

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN profesional RESIDENTE DE INTERVENTORÍA da inicio a la reunión evaluando los COMPROMISOS adquiridos por el CONTRATISTA DE OBRA en el COMITÉ TÉCNICO NO.5 realizado el día 10 DE OCTUBRE DE 2023 así:

- Entrega de la PROGRAMACIÓN DE OBRA por parte del CONTRATISTA DE OBRA con fecha propuesta de entrega el día 13 de

octubre de 2023, donde el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona a la fecha no se ha dado respuesta y/o entrega de la atención de observaciones por parte de CONSORCIO BOGOTÁ en su versión definitiva, por lo que se manifiesta que la Interventoría no ha podido realizar un seguimiento porcentual en base a la programación de las obras ejecutadas, de igual manera se ha venido realizando el acompañamiento en los parque que se iniciaron a la fecha.

Se informa por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que a la fecha no se cuenta con un PRESUPUESTO GENERAL definitivo esto debido a que no se tiene respuesta por parte del CONTRATISTA DE OBRA a las observaciones, requerimientos y/o sugerencias emitidas por la Interventoría respecto a la conceptualización geotécnica lo cual variaría las CANTIDADES DE OBRA.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO informa que en el transcurso del día se enviará la PROGRAMACIÓN DE OBRA para revisión de la Interventoría expresando que esta fue realizada en base al PRESUPUESTO GENERAL versión 5.4. Se comenta por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de contar con la respuesta del profesional geotecnista del CONTRATISTA DE OBRA para dar claridad sobre el concepto del NO MEJORAMIENTO con MATERIAL GRANULAR SELECCIONADO tipo RAJÓN.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO manifiesta que en el transcurso del día el CONTRATISTA DE OBRA se va a pronunciar respecto al concepto geotécnico, mencionando que en el comunicado se responderá expresando que se aceptará no incluir el MEJORAMIENTO con MATERIAL GRANULAR TIPO RAJÓN y en obra una vez compactado el suelo de subrasante donde se presente fallos se tendrá que realizar el mejoramiento hasta la profundidad donde lo requiera.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa la importancia de dar respuesta en el menor tiempo posible para dar claridad sobre las obras en el PARQUE DE LISBOA debido a que ya se realizó la excavación hasta la profundidad máxima propuesta por la Interventoría, y se está a la espera del retiro de material para realizar la compactación de la subrasante.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO comenta que CONSORCIO BOGOTÁ en el oficio de pronunciamiento mencionará que no está de acuerdo con el MEJORAMIENTO con CAL por lo que donde se presenten fallos se contemplará mejoramiento con RAJÓN; a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta la importancia de dar respuesta formal para trasladar el comunicado al profesional de Interventoría.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO consulta sobre la posibilidad de contar con la última versión del PRESUPUESTO GENERAL presentada como definitiva a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que se considera necesario tener definido el tema de la conceptualización geotécnica, a lo que el arquitecto DANIEL DIAZ INFANTE ratifica que estos estudios de geotecnia implican un CAMBIO PRESUPUESTAL fuerte, por lo que si se siguen realizando socializaciones con un presupuesto el cual puede variar en gran forma se podrían generar problemas respecto al ajuste que se tendrían que realizar en las actividades técnicas de cada uno de los parques.

Mencionando el ejemplo del PARQUE URBANIZACIÓN TIBABUYES donde expresa la variación que tendría este parque en el diseño de los SENDEROS PEATONALES debido a que según la propuesta incial planteada por el CONTRATISTA DE OBRA y al ser revisado por parte de los profesionales del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE estos no están adecuados bajo los LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE ESPACIO PÚBLICO por lo que se tendrían que descartar y esta socialización ya se encuentra realizada por lo que comenta la preocupación en referencia a estas variaciones después de haber presentado un alcance técnico a la comunidad.

El arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE ratifica la importancia de contar con un diseño de la estructura de pavimento planteada y con esta contar con un PRESUPUESTO GENERAL más aterrizado al alcance técnico presentado en cada uno de los parques, así posterior realizar la SOCIALIZACIÓN Y CRONOGRAMA GENERAL DE OBRA.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO comenta que según lo informado por el RESIDENTE DE OBRA no se han presentado FALLOS PUNTUALES en el PARQUES DE LISBOA por lo que probablemente no se contemple un mejoramiento, consultando si el PRESUPUESTO GENERAL presentado debe contemplar o no este mejoramiento. A lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que dentro de la respuesta y/o informe presentado se debe dar claridad que el MEJORAMIENTO CON RAJÓN se verá necesario en fallas puntuales, y que no podrá exceder los 30 cm planteados en la propuesta inicial del PRESUPUESTO GENERAL por lo que de esta manera este ÍTEM sería un colchón que tendría el PRESUPUESTO para obras que no están contempladas.

Por parte de la profesional del CONSORCIO BOGOTÁ se expresa que se dará claridad en este punto, con la finalidad de que el ÍTEM de MEJORAMIENTO CON MATERIAL RAJÓN sea un colchón que tenga el CONTRATO para otras obras de ser necesarias a lo largo de la ejecución en el mantenimiento de los parques. Así las cosas, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN ratifica la importancia del pronunciamiento y de esta manera poder tomar una decisión en relación al PRESUPUESTO GENERAL de la totalidad de los parques. El arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE menciona que es importante tener claro que el PRESUPUESTO ACTUAL esta sobre unas actividades que en su totalidad están cerrando al TECHO PRESUPUESTAL por lo que si se llegan a contemplar incrementos como lo sería el suministro del Mejoramiento no se podría costear debido a que no se puede suministrar una adición al contrato, por lo que dentro de la idea es llevar el PRESUPUESTO a unas ACTIVIDADES más aterrizadas y de esta manera poder socializar a la comunidad.

Por otra parte, el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona la importancia de tener claridad con el concepto del MURO DE CONTENCIÓN planteado en el PARQUE PUERTA DEL SOL debido a que a la fecha no se cuenta con un predimensionamiento establecido y/o profundidad de cimentación definida, reiterando la importancia de contar con la respuesta por parte del profesional geotécnico debido a que la Interventoría recalco que no es necesario; de igual forma se comenta la importancia de contar con un COLCHÓN que puede llegar a servir si es de ser requerida la instalación de dicho MURO DE CONTENCIÓN.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO consulta sobre cómo se realizará el PAGO de la conceptualización estructural que requeriría el diseño del MURO DE CONTENCIÓN, a lo que el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa que para dar

respuesta a dicha pregunta es necesario que el PROFESIONAL GEOTECNISTA del CONTRATISTA DE OBRA de respuesta clara al alcance de la interventoría donde se menciona que no se presentan los sustentos para el suministro del MURO por lo que no se consideraría pertinente hasta que no se pase una propuesta por parte de CONSORCIO BOGOTÁ.

La Interventoría expresa que a la fecha se está realizando provisionalmente el seguimiento con la última PROGRAMACIÓN DE OBRA presentada por el CONTRATISTA DE OBRA, ratificando el requerimiento de entregar un alcance presupuestal definitivo debido a que por este documento, no se ha podido definir la PROGRAMACIÓN DE OBRA.

REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN REALIZADAS EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2023

Se menciona por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN que el día 13 de octubre de 2023 se realizó la socialización con la comunidad aledaña a los PARQUES URBANIZACIÓN COMPARTIR ETAPA III, URBANIZACIÓN PUERTA DEL SOL Y SOTAVENTO donde se presentó inconvenientes con la comunidad del PARQUE 11-260 COMPARTIR ETAPA III debido a que no se tenía claridad del alcance técnico declarado en los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

El arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE menciona que se proyectó una reunión con la PROMOTORA para el transcurso del día, de igual manera se dará claridad y ratificará las actividades planteadas en la última propuesta presentada por el CONTRATISTA DE OBRA; se informa por parte de la interventoría que previa a la socialización se hizo una reunión donde se solicitó el suministró de la MAQUINA PARA PERSONAS DE DISCAPACIDAD la cual se incluyó dentro del esquema, esta al ser presentada fue de rechazo por parte de la COMUNIDAD,

El ingeniero DIEGO ALEJANDRO FRANCO expresa que inicialmente se estaba planteando una MAQUINA MULTIFUERZA según los requerimientos de los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, posterior a esta se hizo un acercamiento con la PROMOTORA donde nos indicó que consideraba que esa máquina no era adecuada, a lo que el CONTRATISTA planteo una MAQUINA PARA DISCAPACITADOS siendo esta de aceptación por parte de la PROMOTORA; pero en esta última socialización se informó y expresó por parte de la comunidad, la inconformidad con el planteamiento de esta máquina a lo que ellos requerían el suministro de un GIMNASIO BIOSALUDABLES.

El arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE solicita a los presentes el ACTA de la REUNIÓN realizada con la PROMOTORA previamente a la socialización donde se expresa el cambio de esta máquina por la de discapacitados a lo que la Interventoría manifiesta que en el transcurso del día se envía dicho documento. De igual manera el profesional de apoyo del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA requiere al CONTRATISTA DE OBRA emitir la propuesta de TRES ELEMENTOS DEL GIMNASIO BIOSALUDABLES que su valor se encuentre dentro del presupuesto de la MAQUINA DE DISCAPACITADOS con el fin de presentar a la promotora o a quienes asistan a la reunión solicitada en la ALCALDIA LOCAL DE SUBA, una segunda opción para instalar dentro del área de la placa planteada.

AVANCE Y/O EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS PARQUES

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN manifiesta que a la fecha se han iniciado actividades en los siguientes parques:

- PARQUE 11-091 LISBOA
 - Desmonte de las Estructuras existente Canchas Microfútbol
 - Desmonte de los juegos Infantiles
 - Desolación de la Carpeta asfáltica
 - Demolición de la Losa de concreto
 - Desmonte de adoquín
 - Excavación a la profundidad aprobada por la Interventoría
 - Desmonte de Bancas y señales
 - Desmonte de Biosaludables para el Mantenimiento

- PARQUE 11-246 URBANIZACIÓN SABANA DE TIBABUYES
 - Desmonte de las Estructuras existente Canchas Múltiples
 - Demolición de la Carpeta asfáltica
 - Actividades de inicio de las excavaciones

- PARQUE 11-062 SANTA HELENA
 - Inicio del Cerramiento
 - Implementación del PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Se informa por parte de la Interventoría un inconveniente que se presentó en el PARQUE 11-091 LISBOA donde al hacer la excavación se encontró con un TUBO el cual pertenecía a la empresa de GAS NATURAL por lo que se solicitó al CONTRATISTA DE OBRA requerir la revisión donde se informó que esta tubería NO estaba en funcionamiento de igual manera se expresa la importancia de solicitar a la EMPRESA DE GAS la posibilidad de hacer la solicitud de realizar el traslado de la tubería para no hacer afectaciones a los procesos constructivos.

La ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que se está realizando los trámites respectivos, informando que la EMPRESA DE GAS NATURAL realizará una visita en el transcurso del día; el Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN reitera y ratifica la importancia de dar cumplimiento al REQUERIMIENTO de la trazabilidad de comunicaciones emitidas a las ENTIDADES DE DISTRITO CAPITAL debido a que este suceso era un imprevisto que se podía tener contemplado, a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que se evaluará la trazabilidad y se emitirá un DERECHO DE PETICIÓN a las entidades que no han respondido a la fecha.

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que le día de mañana 18 de octubre de 2023 se realizará el acompañamiento al PROFESIONAL DEL ACUEDUCTO por lo que se requiere la participación de un profesional técnico por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

COMPONENTE AMBIENTAL

El arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN expresa el requerimiento de contar con el DOCUMENTO de un vínculo laborar entre el CONTRATISTA DE OBRA CONSORCIO BOGOTÁ y la empresa LYD PROYECTOS SAS debido a que el personal operativo que se ha venido presentando es relacionado con esta última empresa, a lo que la Ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO menciona que se enviara en el transcurso de la semana.

COMPONENTE SOCIAL

Se manifiesta por parte del Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN la importancia de que se nos envíen las ACTAS DE SOCIALIZACIÓN a los parques que ya se han venido realizando dichas actividades, de igual manera se solicitó una copia de las ACTAS DE VECINDAD con la finalidad de que la Interventoría tenga conocimiento de dicha documentación.

PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN menciona que a la fecha se cuenta con la entrega de DOCE (12) PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO por lo que se requiere la documentación de los PARQUES ADRIANA DEL PILAR Y RIO BAMBA; así las cosas, poder dar trámite ante la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, por lo que se plantea en el transcurso de esta semana contar con los documentos radicados.

INFORMES MENSUALES

El Arquitecto EDWIN FERNANDO RINCÓN solicita la radicación en físico de los informes mensuales aprobados a la fecha correspondiente al mes No.3 del componente TÉCNICO, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, a lo que la ingeniera ASTRID YOHANA ANGULO expresa que en el transcurso del día se realizará la entrega de esta documentación en las instalaciones de la Interventoría.

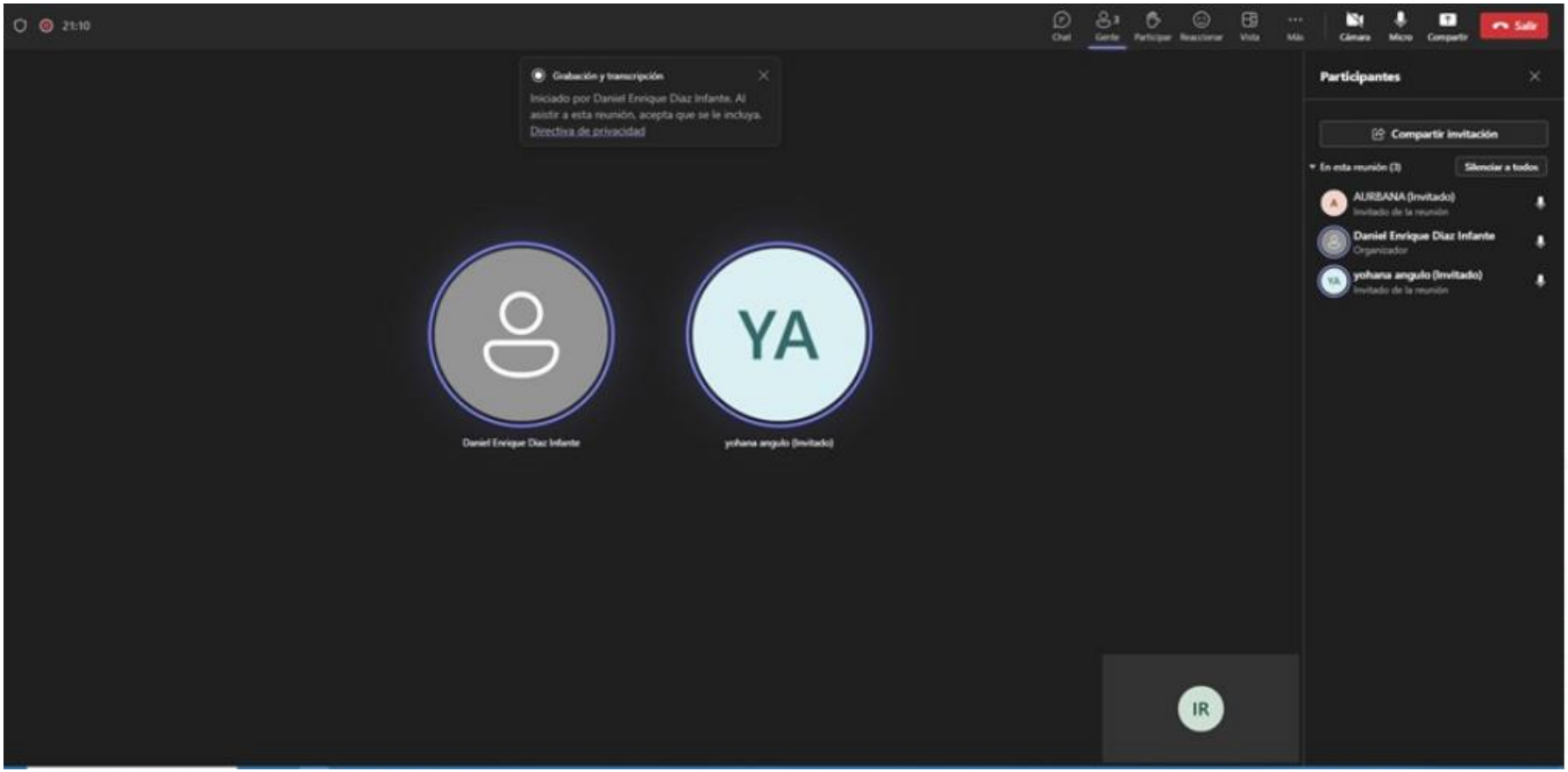
La reunión concluye con la recomendación del Arquitecto DANIEL DÍAZ INFANTE solicitando la información requerida del ACTA DE SOCIALIZACIÓN con la PROMOTORA del PARQUE COMPARTIR ETAPA III y la propuesta de Los elementos del GIMNASIO BIOSALUDABLES para la reunión concertada entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA y los representantes de dicha comunidad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	PROGRAMACIÓN DE OBRA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	17/10/2023
2	RESPUESTA DE LA CONCEPTUALIZACIÓN GEOTÉCNICA	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	17/10/2023
3	DOCUMENTO CONTRACTUAL ENTRE CONSORCIO BOGOTÁ Y LYD PROYECTOS SAS	CCIO BTA CONTRATISTA	18/10/2023

		DE OBRA	
6	ACTAS DE SOCIALIZACIÓN COMPONENTE SOCIAL	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	20/10/2023
7	RADICACIÓN EN FÍSICO DE LOS INFORMES MENSUALES	CCIO BTA CONTRATISTA DE OBRA	17/10/2023

Elaborada por: ING. DIEGO ALEJANDRO FRANCO – Apoyo técnico al contrato de Interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA
Revisado por: ARQ. EDWIN FERNANDO RINCÓN – Coordinador y Residente de interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA


21:10
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Grabación y transcripción
Iniciado por Daniel Enrique Diaz Infante. Al asistir a esta reunión, acepta que se le incluya.
Directiva de privacidad
Participantes
Compartir invitación
En esta reunión (3)
Silenciar a todos
AURBANA (Invitado)
Daniel Enrique Diaz Infante
Organizador
yohana angulo (Invitado)
YA
Daniel Enrique Diaz Infante
yohana angulo (Invitado)
IR